

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-111**

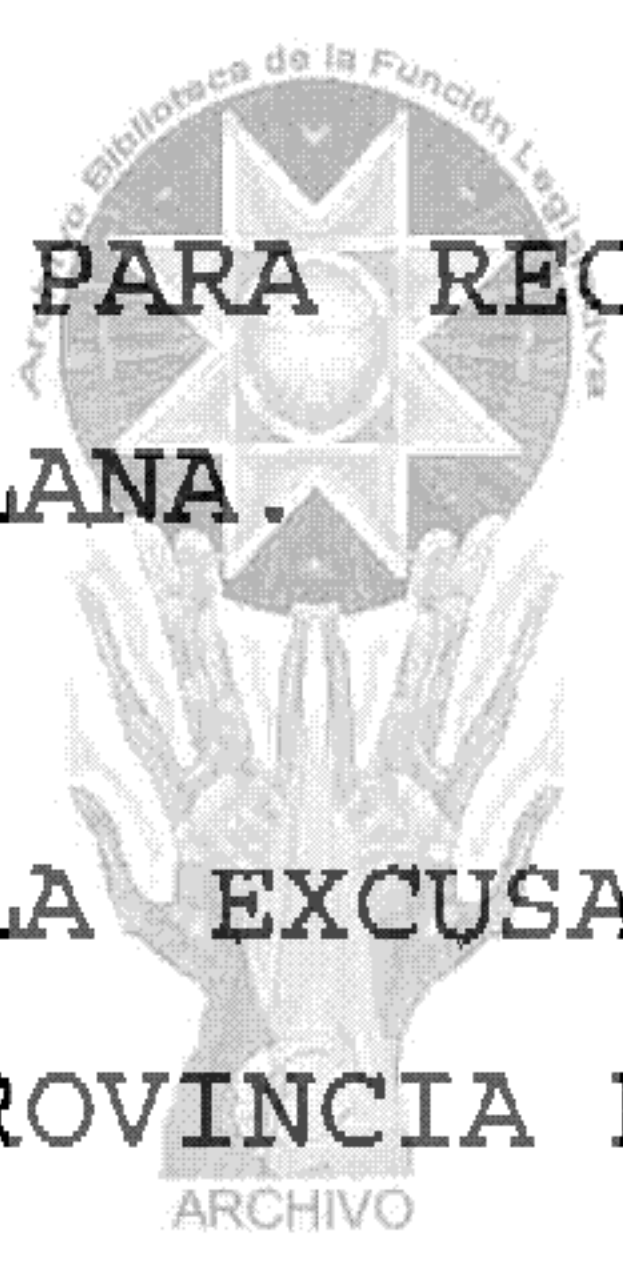
**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 31 DEL 2007

**SUMARIO:**

CAPÍTULOS:

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
  
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.  
  
COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LAS AUTORIDADES DE LA  
PROVINCIA DE ORELLANA.
  
- III    CONOCIMIENTO DE LA EXCUSA DEFINITIVA A LA DIGNIDAD DE  
DIPUTADA POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PRESENTADA POR LA  
SEÑORA DOLORES PADILLA CHIRIBOGA.
  
- IV     CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE  
CREACIÓN DEL CANTÓN LA CONCORDIA. NÚMERO III-91-128
  
- V      PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL DECRETO  
LEGISLATIVO NÚMERO 17, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL  
NÚMERO 153 DE 21 DE MARZO DE 1989. NÚMERO 28-143.
  
- VI     CLAUSURA DE LA SESIÓN.



*[Handwritten signature]*



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

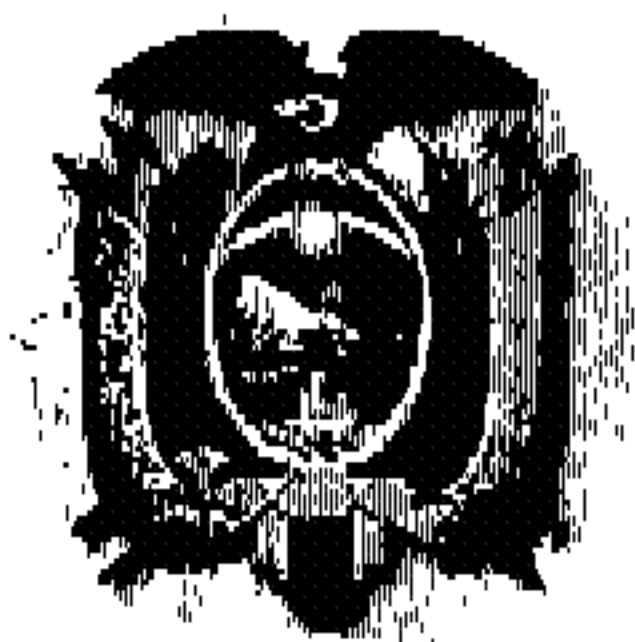
**ACTA N° 26-111**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 31 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4
Intervención de la diputada: Massón Fiallos Tania.....	5-6
Comisión General para recibir a las auto- ridades de la provincia de Orellana.....	6
Intervención de la señora Guadalupe Llori Abarca, Prefecta de la provincia de Ore- llana.....	7-12
Clausura de la Comisión General e inicio de la sesión ordinaria del Congreso Nacio- nal.....	12
Intervenciones de los diputados:	
Ordóñez Guerrero Diego.....	12-14
Almeida Morán Pedro.....	14-17
Loaiza Álvarez Rosa María.....	17-18
Garzón Zapata Ángel.....	18-19
III Conocimiento de la excusa definitiva a la dignidad de diputada por la provincia de Pichincha, presentada por la señora Dolo- res Padilla Chiriboga.....	19
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Morán Pedro.....	20
Burneo Castillo Jorge.....	22-23
IV Continuación del segundo debate del pro- yecto de Ley de Creación del cantón La Concordia, número III-91-128.....	23



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-111**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 31 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

	Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	24
	Intervenciones de los diputados:	
	Castillo Vivanco Bolívar.-----	25-27, 28-30, 32, 37, 40
	López Saud Homero.-----	27, 40, 52-53, 57
	Vásquez González Clemente.-----	30, 51, 52
	Almeida Morán Pedro.-----	32-34
	González Albornoz Carlos.-----	35-36, 37-38, 56
	Caicedo Guerrero Augusto.-----	58
V	Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Legislativo número 17, publicado en el Registro Oficial número 153 de 21 de marzo de 1989. Número 28-143.	59
	Intervención de los diputados:	
	Garzón Zapata Ángel.-----	59-60
	Sánchez Yáñez Patricio.-----	65
	Vaca Ortega Edwin.-----	66-67
VI	Clausura de la sesión.-----	68

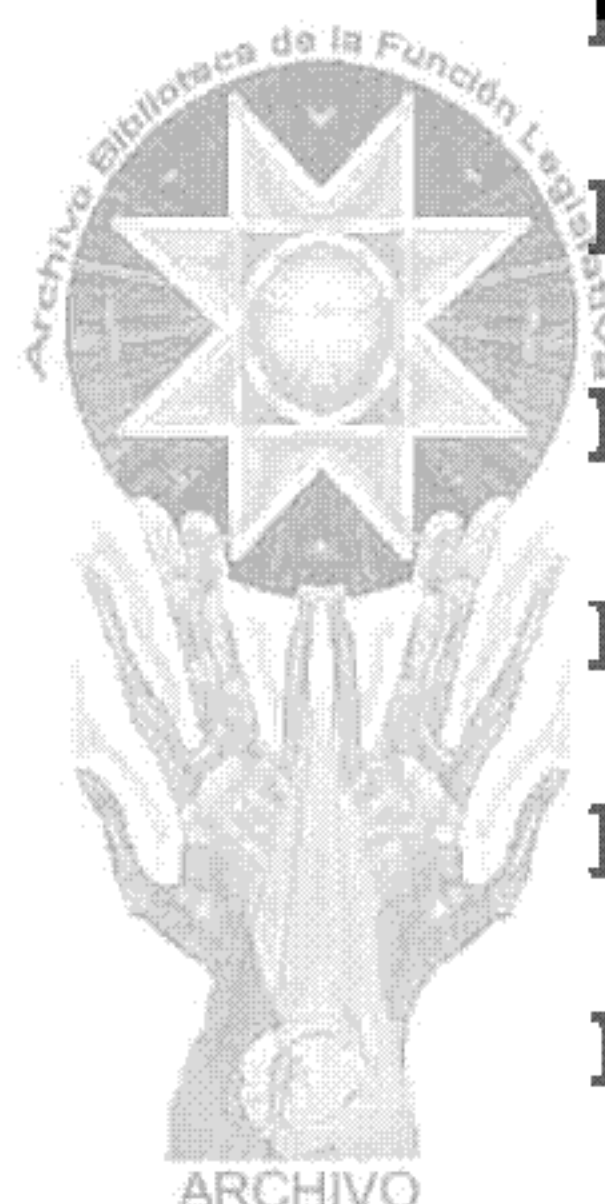


En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

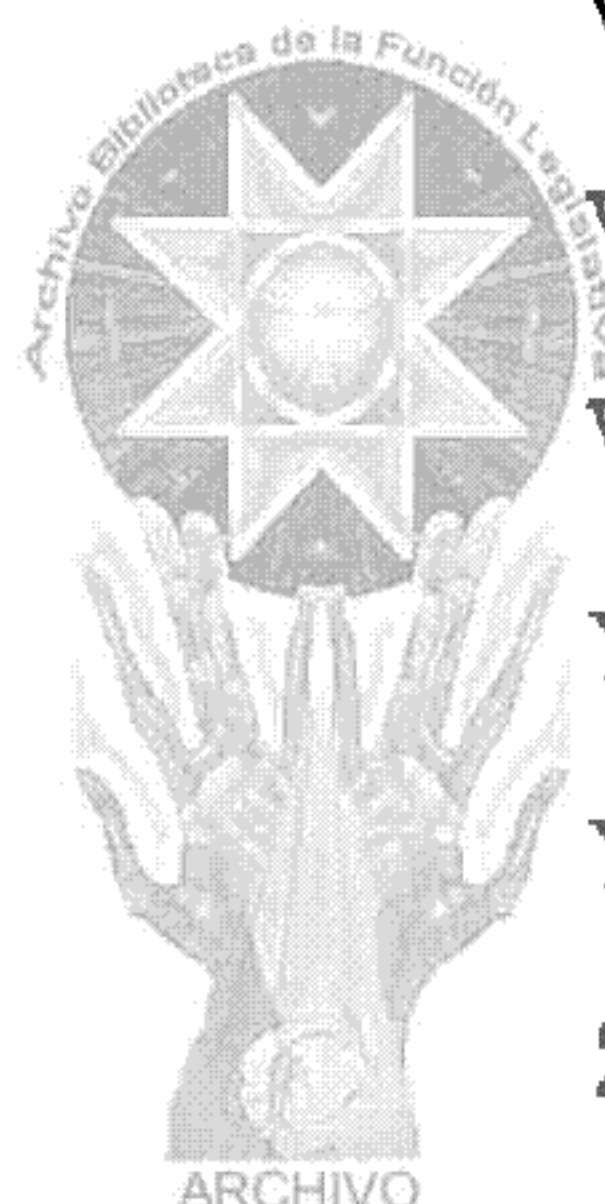
AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	DÍAZ PALMA NILTON
ALMEIDA MENA PEDRO	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALMEIDA MORÁN PEDRO	ESCOBAR CHÁVEZ ALFREDO
ALONZO MORA CÉSAR	ESPÍN LUGO CARMEN
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	ESTRADA BONILLA JAIME
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	FLORES SOLANO RICARDO
ANDRADE MUÑOZ WILMA	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ARCE PAULSON SONNIA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
AZÍN ARCE ELEANA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BARCIA MOLINA RICARDO	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BONILLA GLADYS ALICIA	HAÓN ARIAS VÍCTOR
BURNEO CASTILLO JORGE	ILAQUICHE LICTA RAÚL
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CASTRO MANCERO MIGUEL	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
CEREZO VEAS ROMÁN	LÓPEZ SAUD HOMERO
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	LÓPEZ VELASCO JUAN



ARCHIVO



MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	TAIANO BASANTE VICENTE
MAROTO CARRASCO HOLGER	TAPUY ANDI GERMANIA
MASSÓN FIALLOS TANIA	TENE BENAVIDES LEONOR
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MORA ICAZA FAUSTO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MORI LUZURIAGA WALTER	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
NEIRA VICUÑA ROSA	TOTOY ÁLVARO MARIO
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	TROYA HERRERA VINICIO
ORTIZ MORENO IVÁN	VACA ORTEGA EDWIN
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VEGA FLORES LUIS
PEÑA UNDA SILVANA	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
POGGI GUILLEM BRUNO	VERDUGA PARREÑO JULIO
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VILEMA FREIRE ÁNGEL
RAMOS GARRETA JAIRO	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
ROMERO LOAYZA FRANCO	VINCES NAVARRETE CÉSAR
SALGADO ANDRADE SILVIA	VINTIMILLA LAZO LUIS
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA	YUMBLA PADILLA RUTH
SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO	ZEA ZAMORA ALBERTO
SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los señores legisladores se les solicita comedidamente atender la lista para constatar el quórum reglamentario para la sesión ordinaria del día de hoy. Las señoras y señores diputados: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arce Paulson Sonnia, presente. Arévalo Arízaga Pablo, presente.

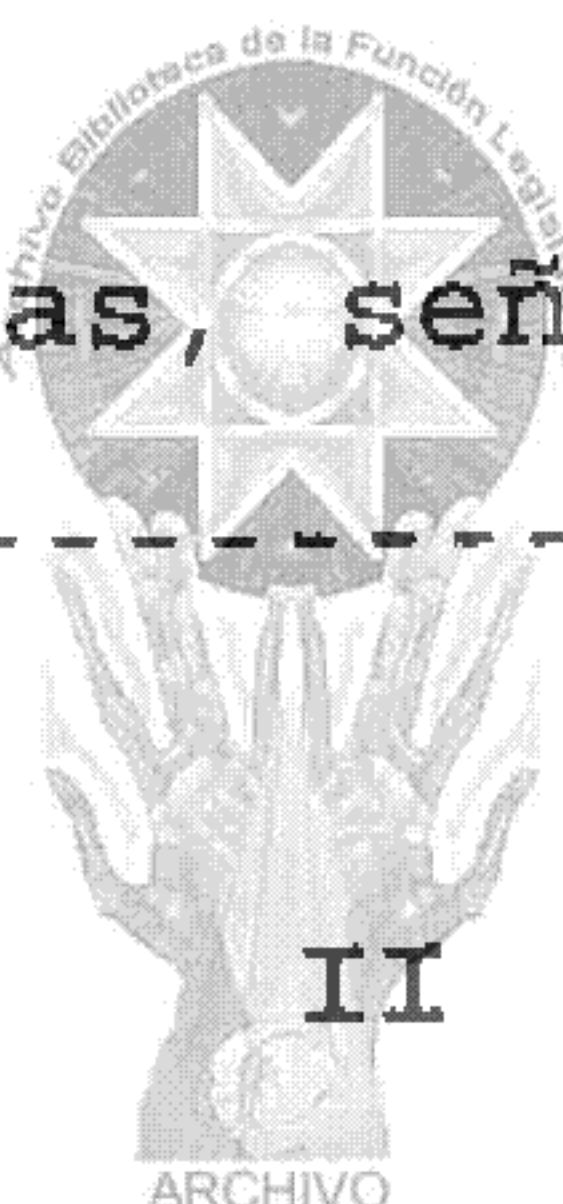
Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Celi Calvache Luz América, presente. Cerezo Veas Román, presente. Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos, presente. Escobar Chávez Alfredo, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquéz Florencia Cynthia, presente. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Haón Arias Víctor, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andí Germania, presente. Tene Benavides Leonor, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Váscquez José Rubén. Torres



Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Troya Herrera Vinicio, presente. Vaca Ortega Edwin Germán, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yáñez Vinuesa Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Zea Zamora Luis Alberto, presente. Señor Presidente, en la sala contestaron setenta y siete señores legisladores, al momento se encuentran presentes sesenta y cinco señores legisladores.-----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Orden del Día.-----



## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día correspondiente al período Legislativo 2007-2011. Período ordinario de sesiones. Sesión: Ordinaria. Fecha: miércoles 31 de octubre del 2007. Hora: 09h00. 1. Conocimiento de la excusa definitiva a la dignidad de Diputada por la provincia de Pichincha, presentada por la señora Dolores Padilla Chiriboga. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia. Número III-91-128. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Legislativo número 17, publicado en el Registro Oficial número 153 de 21 de marzo de 1989. Número 28-143. 4. Segundo debate del proyecto de Ley de los Colegios de Educadores Especiales. Número 27-1380. 5. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. Número 28-083; 28-085; 28-097; 28-127; 28-131 y 28-141. 6. Primer debate del proyecto de Ley



Reformatoria al Decreto Legislativo número 068, publicado en el Registro Oficial número 144 de 9 de junio de 1967. Número 27-1244. 7. Conocimiento y resolución respecto de la objeción total del señor ex-Presidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano a la Ley de Personas de la Tercera Edad. 10h00. Comisión General para recibir a las autoridades de la provincia de Orellana". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, nos instalamos en Comisión General para recibir a las autoridades de la provincia de Orellana. Delego a los diputados de esta provincia, para que acompañen a las autoridades mencionadas, mientras hacen el ingreso, tiene la palabra la diputado Tania Massón, que se va a dirigir a un caso específico.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Un tema que ha causado un impacto terrible dentro de la ciudadanía y que creemos que es responsabilidad del Congreso Nacional, son las reformas a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre. La Comisión de lo Civil y Penal, en un trabajo titánico que ha tenido que realizar en estas dos semanas para entregar al Pleno del Congreso Nacional, un informe técnico, un informe que garantice los derechos de los trece millones de ecuatorianos y que lo más importante de todo, que salvaguarde las vidas de todos quienes están dentro de una carretera. Quiero informarles a los compañeros legisladores que, efectivamente, hubo un informe de la anterior Comisión del anterior Congreso que fue en noviembre del 2006, pero ese informe estaba mal estructurado, es por eso que la Comisión de lo Civil y Penal, en todo este esquema, ha tenido que hacer un nuevo informe con temas que han estado expresos en el anterior informe, con falencias de fondo y de forma. Es por eso, que nosotros hemos

creído conveniente el trabajar así. La Comisión de lo Civil y Penal en este trabajo que lo hemos realizado, queremos entregarle hoy a usted como Presidente del Congreso y en representación de todo el Pleno, para que conozcan el informe de la Comisión, que han querido tildar que está favoreciendo uno u otro sector, no es así, lo ponemos y lo decimos porque no tienen que darse esas expresiones que empañan el trabajo de una Comisión del Congreso Nacional. En esta mañana vamos a entregar este informe, esperemos, señor Presidente y miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura, que sea tratado lo más pronto posible, porque esta es una responsabilidad con el país, esta es una responsabilidad que nosotros debemos hacerla. Quiero explicar también al Pleno del Congreso Nacional, que el diputado Holger Maroto y mi persona por los serios cuestionamientos dados y en cumplimiento al Reglamento Interno de la Función Legislativa al artículo 78, no firmamos el informe establecido, que le entregamos en esta mañana, porque debemos ser serios en nuestro accionar y más que transportistas nosotros somos legisladores y estamos por emitir temas que son de circunstancias de país y legislamos por todos los ecuatorianos. Por eso, ahora me remito a Secretaría, entrego oficialmente este informe para que sea admitido y el Pleno del Congreso Nacional tenga en cuenta para su trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, reciba el informe respectivo y distribuya de manera urgente el informe a todos los señores legisladores, para que los primeros días de la próxima semana pueda constar en el Orden del Día y someterlo al debate y a la resolución respectiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así será señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LAS AUTORIDADES POR LA PROVINCIA DE



ORELLANA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nos instalamos en Comisión General a pedido de las autoridades de la provincia de Orellana. Señor Secretario, dé lectura al oficio de solicitud a la Comisión General.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Francisco de Orellana, 24 de octubre del 2007. Oficio número 441-HCPO-T. Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. Quito. De mi consideración: Con el propósito de exponer brevemente los fundamentos de hecho y de derecho que asisten a mi provincia para que la distribución de los recursos de la Ley del Fondo para la Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus organismos seccionales Ley 010 sea más justa, ya que Orellana actualmente es la generadora de más del 60% de la producción de petróleo del país y como paradoja una de las provincias más pobre del Ecuador. Solicito a usted muy comedidamente, se digne recibir en Comisión General a las autoridades de la provincia de Orellana, en la sesión del Pleno del Congreso Nacional el día 30 de octubre del 2007. Por la favorable atención que se digne brindar a la presente, le anticipo mi sincero agradecimiento. Atentamente, Guadalupe Llori Abarca, prefecta de la provincia de Orellana". Hasta aquí el contenido del oficio, señor Presidente, de la Prefecta de la provincia de Orellana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra señora Prefecta de Orellana, Guadalupe Llori.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA GUADALUPE LLORI ABARCA, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: En nombre del pueblo de mi querida provincia de Orellana, reciban un cariñoso, fraterno y revolucionario saludo, agradeciéndoles de todo corazón su



disposición para escucharnos. He venido con el noble propósito de exponer brevemente los derechos que asisten a nuestras hermanas provincias de Orellana y Sucumbíos, en relación con la distribución justa de los recursos de la ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, mas conocida como la Ley 010. La provincia de Orellana en la actualidad es la generadora de más del 60.24% de producción petrolera del país y nos enorgullece compartirlo, solidariamente, con todos nuestros hermanos ecuatorianos que tienen la aspiración de contar con excelentes servicios de educación, salud, vialidad, electrificación, que se mejore su calidad de vida y esta justa aspiración también la tenemos en la provincia de Orellana y Sucumbíos, que somos las más afectadas por la contaminación y la más indiscriminada por la explotación petrolera. Ustedes conocen nuestra historia desde hace más de 40 años de explotación petrolera, hasta el día de hoy somos las provincias que sostienen la economía del país y, sin embargo, lo poco que hemos conseguido ha sido con fuertes y constantes luchas y con el sudor e incluso la sangre de nuestro pueblo, nada ha sido fácil, nadie nos ha dado nada gratis las obras que existen en Orellana, se han hecho porque los pueblos las han exigido, lo insólito de todo esto es que a pesar de que Orellana y Sucumbíos son las provincias de mayor producción petrolera, son las más pobres y las más afectadas por la contaminación, dejando a su paso en Orellana y Sucumbíos un desastre enorme ecológico, social y cultural. Porque creo que ningún recurso en el mundo podrá reparar tremendo daño que se lo ha hecho a la Amazonia, en especial a estas dos provincias que debería constituir la vergüenza del país y de la humanidad. Además quiero informarles que el 54% de los ríos de mi provincia tienen altos niveles de contaminación, más de 35 mil pies cúbicos de gas se queman diariamente, reflejando en la población altos índices de cáncer, leucemia, tuberculosis, la marginación, el olvido, la explotación laboral, la tala indiscriminada del bosque, la muerte de nuestra selva y de los

que aquí vivimos es una parte del precio que hemos pagado algunos pueblos amazónicos por nuestra lucha, después de todos estos años de explotación. Cuando alzamos nuestra voz de protesta para exigir lo que por derecho y justicia nos corresponde, nos tildan de ignorantes, de salvajes, hasta de terroristas y para el colmo de los colmos nos trancan bala y bala y nos alimentan con gases, recibimos una represión brutal, a tal punto de haber ofrendado muchas vidas en nuestro pueblo de nuestros compañeros Julio Llori, Luis Guerra, Fermín Vaca, Ángel Chingri, Segundo Llor, sin contar las centenas y centenas de heridos y más de 400 detenidos y torturados y lo que es más, con más de 800 derrames petroleros. Como ustedes conocen hace años los pueblos amazónicos afectados por la industria petrolera, luchamos para conseguir la Ley 010 vigente que crea el impuesto de 50 centavos de dólar por cada barril de petróleo que se extrae de algunas provincias de la Región Amazónica y que han sido compartidos solidariamente con otras provincias amazónicas, de las cuales no se explota el petróleo y a las que los felicito por esa decisión de conservar su territorio sin contaminación, sin explotar estos recursos no renovables y mineros. Por intermedio del señor Presidente, quiero felicitar al compañero Salvador Quishpe y a la compañera Tania Massón, por haber luchado porque no se exploten los recursos mineros en la provincia de Zamora y no se haya explotado los recursos del petróleo, de los recursos no renovables, conjuntamente con el pueblo valiente de Sarayacu. En la actualidad, de los 86 dólares a los que se cotiza el barril de petróleo, solo nos dan una mísera dádiva de un dólar y esa quieren que la repartamos en igualdad de condiciones, con provincias que nos duplican en cantones y en población y no están gravemente afectadas por la contaminación, lo que hubiera sido ideal es que se dieran al menos dos dólares de impuesto, uno para las provincias productoras y otro para las provincias amazónicas no productoras. Ustedes, señores legisladores, en los próximos



días van a analizar en segundo debate y definitivo el proyecto de reforma a la ley que incrementa en 50 centavos más dicho impuesto, para ese motivo estoy aquí, para invocar a sus sentimientos, la solidaridad a favor de la provincia de Orellana y Sucumbíos, ya que juntas producimos el 93% de petróleo del país. Señores legisladores, antes de analizar y aprobar en segundo y definitivo debate la reforma a esta ley, tenga la gentileza de estudiar la propuesta que fuera concensuada en la Asamblea Biprovincial Sucumbíos, Orellana y que plantea distribuir de la siguiente manera: 60% conforme dispone actualmente la ley y el 40% de acuerdo a la producción petrolera de cada provincia, la misma que siendo analizada, detenidamente, otorga más recursos a los gobiernos provinciales y municipales de toda la Región Amazónica, que el proyecto aprobado en primera instancia, no creemos que los recursos ya conquistados por estos pueblos tengan que serles negados, pese a que en alguna de estas provincias no se produce el petróleo o se lo haga en pequeños porcentajes. Pero lo más importante, es asignar a las provincias productoras de petróleo, los recursos suficientes que devuelvan a estas un poco de la enorme riqueza que sale de nuestro suelo y subsuelo, los recursos que vendrán, se invertirán para cambiar el nivel de vida de todos y de todas, dará un mejor futuro para nuestros hijos, nos brindará un desarrollo social y equitativo, regionalmente equilibrado y ambientalmente sustentable, porque en nuestro plan de gobierno es la ciudadanía la que construye participativamente su desarrollo. Para nuestra propuesta nos fundamentamos en lo que dispone el artículo 251 de la Constitución Política de la República, por eso estamos convencidos de que nos asiste el derecho a recibir recursos de las rentas que genera el petróleo, porque se lo extrae de nuestro territorio y esto como ya lo mencione, no significa quitarle recursos a las otras provincias hermanas de la Amazonia, sino distribuir conforme a los impactos que son necesarios mitigar, siguiendo la regla de que en cuanto más



petróleo se explote es mayor el impacto que se recibe y por lo tanto, mayores son las necesidades ambientales, sociales, culturales, ecológicas que se crean en nuestro territorio. Lo que proponemos en definitiva es, que la distribución de este mísero dólar del petróleo, sirva fundamentalmente para fortalecer el desarrollo de los pueblos afectados por la explotación petrolera. Pedimos una distribución más justa y equitativa, que se respete lo establecido en el mandato constitucional. Contar con estos recursos para las provincias que realmente producimos petróleo, será la mejor compensación que el país a través de ustedes señores legisladores, les den a las provincias de Orellana y Sucumbíos. La decisión esta en sus manos, de ustedes señores legisladores depende que un tanto del olvido y la marginación que nos ha generado la explotación petrolera, que ha sometido económicamente a nuestro país, se transforme en posibilidades de desarrollo y de una vida más digna. El pueblo de Orellana y Sucumbíos, sabrá agradecer a ustedes que tomen en cuenta nuestra propuesta y nuestra realidad a la hora de tomar una decisión. Los gobiernos de turno podrán proponer mil cambios, acabar con gobiernos locales, con el Congreso y reinventarse el país. Pero sino son capaces de debatir con argumentos las ideas contrarias, nunca será posible destruirlas por la fuerza. A una persona se la puede silenciar, pero a los ideales de los pueblos, no; imponer la fuerza para destruir ideas, bloquea cualquier desarrollo y para nuestro pueblo la institucionalidad y el derecho son las normas que nos comprometemos a respetar y a defender. Reciban de nosotros el respaldo y el apoyo a su gestión, señor Presidente y señores legisladores. Aquí estamos para proponer y exigir lo que por justicia nos corresponde, seguiremos fieles a nuestras dos pasiones, el amor desbordante por la justicia y el valor para defender nuestro territorio y sus recursos, no queremos dejar como única herencia a nuestros hijos una Amazonia contaminada, infértil y vacía. Señores congresistas, señor Presidente, la

libertad es como la mañana hay quienes esperan dormidos a que llegue, pero hay quienes nos devaluamos caminando durante la noche para alcanzarla. Una vez más, mil gracias, señores legisladores por su atención y por su segura aceptación para conocer y discutir nuestra propuesta. Viva Orellana, viva Sucumbíos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a la señora Prefecta de Orellana. El Congreso Nacional el día de ayer el CAL, Consejo Administrativo de la Legislatura, decidió que el día miércoles de la próxima semana se trate en el Orden del Día el proyecto de la Ley 010 que las autoridades de Orellana están en estos momentos solicitando. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Tiene la palabra el diputado Diego Ordóñez.

SE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y SE DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias. Señor Presidente, antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día, quería referirme a la coyuntura de la circunstancia que enfrenta el Congreso, frente a esta amenaza de la Asamblea y del Presidente a este acto, como lo he calificado de golpista contra la democracia, que dicho sea de paso, cada vez adquiere distintos matices, distintas formas, porque ahora ya se habla de una vacancia obligada. Hace días le oí el peregrino criterio a una asambleísta de que van a buscar sustento en Derecho Internacional para cerrar este Congreso. No se puede tapar el sol con un dedo, este Congreso no puede ser disuelto por la Asamblea, en vista que no existe norma constitucional ni norma del estatuto que posibilite tal acción a la Asamblea Constituyente. Pero allá lo que la Asamblea haga, allá lo que el Presidente de la República haga, lo que si les vuelvo a pedir al Presidente de la República y a los asambleístas, que pongan la cara y pongan la firma en lo que hagan, para que



quede frente a la conciencia democrática ecuatoriana, latinoamericana y mundial, que aquí hay un Gobierno que cierra una Función del Estado y crea una Comisión de Fiscalización y una Comisión de Legislación de bolsillo del Presidente de la República. El día de ayer, señor Presidente, le decía como es que funcionarios del Gobierno desprecian olímpicamente a este Congreso en su función de fiscalización y es obvio, que quieran una Comisión de Fiscalización que no provenga de este Congreso. Si a este Congreso no le rinden cuentas, imagínense ustedes lo que sucedería si la Comisión de Fiscalización va a provenir de la mayoría del Gobierno, de la mayoría gobiernista, de la mayoría correista en la Asamblea Constituyente. Como decía, allá lo que haga la Asamblea y allá lo que haga el Presidente, siempre y cuando pongan la cara y asuman la responsabilidad. Pero lo que si nos compete a nosotros, es qué hacemos y que debemos hacer. Al respecto de eso, creo que es importante que discutamos y en el Orden del Día de la siguiente semana, se encuentren temas de relevancia para el país que deban ser conocidos por este Congreso. Uno de ellos, el que se ha presentado el día de hoy respecto a las reformas a la Ley de Tránsito, me parece de trascendental importancia discutir esos temas, porque además recuerde usted, señor Presidente, fue el Presidente de la República quien ofreció a aquellos que ocasionan muertes en las carreteras, bajarles las multas y este Congreso tiene, saliendo por los fueros de aquellas víctimas de la irresponsabilidad de quienes conducen vehículos, que buscar mecanismos para que eso sea sancionado de mejor forma. Insistirle, señor Presidente, que ojalá para el día martes esté en el Orden del Día, el debate sobre la revocatoria de los estados de emergencia. Este Congreso no puede soslayar el debate de estos temas trascendentales, si este Congreso quiere recuperar la vigencia de la institucionalidad, entonces debemos debatir eso. Usted me había ofrecido y quería, simplemente, ratificar el hecho que el día martes estará el tema en debate y lo otro, señor



Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón Diputado, siempre y cuando en Secretaría repose el informe de la Comisión a la que usted mismo pidió sea enviado.-----

EL DIPUTADO ORDOÑEZ GUERRERO. Así es, señor Presidente, usted tiene razón. Finalmente, una sincera recordación a usted y a los miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura, he escuchado opiniones en el sentido que sería bueno que este Congreso entre en un receso anticipado. Eso es, de lo que entiendo reglamentaria legalmente y competencia del Consejo Administrativo, pero creo que si eso se fuera a resolver, eso tiene que ser proceso o resultado de un amplio debate aquí en el seno del Pleno del Congreso. En particular le expreso mi opinión contraria a esa posibilidad, porque prefiero que si la Asamblea tiene la audacia y el Presidente de la República lo propio, de cerrar este Congreso, es mejor que esa decisión nos encuentre sentados en nuestras curules, antes que sentados en nuestras casas cómodamente viendo la televisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Se viene escuchando en el país y coincido plenamente con lo que manifiesta el diputado Ordóñez, que lo que se defina en el país con lo que va a pasar con el Congreso Nacional, tendrá que ser definido claramente por cada uno de los legisladores que aquí estamos presentes, en un gran debate. Llamo también a la cordura a los diputados que por granjearse la simpatía del Gobierno, están hablando, están diciendo que van a poner a consideración de la Asamblea Nacional Constituyente sus cargos. Eso es una forma de quinta columna de dividir al Congreso Nacional, de restarle

importancia y debilitar al Congreso Nacional, eso realmente es calificado como alguna vez un articulista del diario Hoy, el doctor Carlos Jijón, lo llamó traición, cobardía y que hacía alusión a que ni siquiera podría llamarles maricones a aquellos legisladores que renuncian y se postran ante un Presidente que cree tener la razón. De pronto, si es verdad, es verdad que nosotros como Congreso Nacional tenemos una popularidad de no menos del 4%, pero también es cierto que aquellos legisladores que estuvieron en atañas épocas y que hoy se cobijan con eso de los corazones ardientes, con este Gobierno que la patria es para todos, que también fueron causantes de la mala imagen que el Congreso Nacional tiene y ahí voy a citar varios nombres, ahí tenemos un ministro inoperante que fue causante de un gran escándalo nacional y recuerden ustedes, el del arroz con gorgojo, el actual ministro de Agricultura, el ingeniero Vallejo; ahí también tenemos al ex ministro que hoy es assembleísta y que habla de que tiene gran respaldo popular en el país, me refiero al señor Trajano Andrade, del caso de las planchas de acero. Esa gente desprestigió al Congreso Nacional, esa y otra gente más desprestigió al Congreso Nacional y hoy nosotros que en su mayoría casi el 84% somos diputados nuevos, noveles y estamos pagando los platos rotos como decimos nosotros en el argot popular, de las consecuencias del desprestigio de aquellos malos diputados. Este Congreso Nacional ha tenido buenas acciones, en esta época, en las épocas anteriores, en todos los momentos pero, desgraciadamente, no ha habido una política comunicacional bien dirigida para resaltar lo positivo que hemos tenido nosotros ahora en este Congreso y en los otros Congresos de decir las cosas positivas que nosotros hemos hecho, no ve que también hay una prensa, no todos, pero que han señalado solo lo negativo y cuando se refieren al Congreso es de lo negativo, pero lo positivo no lo resaltan. Creo que nosotros tenemos que seguir defendiendo, no solamente por nosotros mismos, sino por la democracia, la permanencia de



este Congreso. El pueblo ecuatoriano el 30 de septiembre y el 15 de abril votó no por sacar a este Congreso, que si bien es cierto, reitero, tenemos una gran impopularidad, pero al pueblo jamás se le preguntó, como lo dije, si el Presidente realmente quiere una Asamblea de plenos poderes, tenía que decirle y preguntarle al pueblo y decirle que se vayan todos, pero en la consulta, y el pueblo tenía que ratificarlo. El pueblo votó, si bien es cierto, por esa consulta donde le decían de plenos poderes, pero plenos poderes para cambiar el marco constitucional y también lógicamente como lo dije el día de ayer en mi intervención, el pueblo se vio mareado por esas dádivas, obsequios y regalos que el Gobierno hasta el mismo día de las elecciones lo hizo y ustedes vean en la publicidad, que subliminalmente le recuerda la propaganda al pueblo, que le regaló un foco económico, porque en la patria para todos, que sale todos los días en los canales de televisión, aparece y enfocan a un foco económico. Esa es la campaña que está haciendo el Gobierno y que hoy la ratifica en los campos de la Costa ecuatoriana, donde se regalan sillas de ruedas con la plata de los 13 millones de ecuatorianos, está haciendo lo que criticó de Alvarito Noboa, esta haciendo lo que criticó de los otros partidos y lo esta haciendo ahora. Realmente el pueblo no ha votado porque se vaya el Congreso Nacional, sino que realmente están entregándoles dádivas. Quiero que se haga saber el pronunciamiento del Parlamento Andino, el Parlamento Andino ha ratificado el apoyo irrestricto a la democracia en el Ecuador y tengo entendido que el señor diputado Terán, como Presidente de la Comisión que visitó el Parlamento Andino, realmente tendrá respuesta para nosotros y lo queremos escuchar. De ratificar y defender la democracia que usted señor no defiende, que usted no defiende, hay que defender no el puesto que tenemos, sino la democracia, el pronunciamiento del pueblo ecuatoriano a tener el primer poder del Estado y que los otros poderes tienen que respetarlo, si usted no lo respeta, nosotros si lo respetamos y lo hacemos respetar.

Señor Presidente, a usted también le conmino a que tome una posición más dura y más frontal, porque usted es el líder y la historia lo recordará como el gran defensor de la democracia o como el gran Presidente que titubeó ante otros en defensa de la democracia. Espero como manabita valiente, como heredero de Alfaro, que usted asuma la verdadera responsabilidad e invite aquí al país a un foro nacional e internacional parlamentario, para que vengan los parlamentarios de América a escuchar y a pronunciarse respecto a la verdadera defensa de la democracia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Rosa María Loaiza.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Señor Presidente, voy a ser breve, me piden que entremos al primer punto del Orden del Día. En efecto, mi preocupación es que considero que no podemos huir ante la presencia de un debate o ante el origen de un problema conceptual que tenemos en el Congreso Nacional, y nosotros el debate de defender la democracia del país. El 5 de enero nos posesionamos y juramos defender la democracia, defender y respetar la Constitución y, principalmente, legislar y fiscalizar. Entonces, creo que debemos hacerlo, no entiendo por qué están asustados, y pretenden adelantar un receso legislativo. Señor Presidente, no rompamos más la Constitución y continuemos trabajando como lo manda, y si es necesario que no salgamos a ese receso legislativo en diciembre, pues no lo hagamos. El pueblo pide un cambio, quiere un cambio, seamos parte de ese cambio. Entiendo que la Asamblea Nacional está llamada a defender la democracia, hacer la nueva Constitución y, sin duda alguna, a cambiar el marco constitucional del Estado. Entonces, apoyémosle, apoyemos eso, esperemos que ellos decidan y, luego, a través del referéndum, vayámonos a la casa, pero recién ahí, sin romper la democracia. Yo no creo que la Asamblea pretenda hacer un cambio en el país, y empiece



con lo típico de la partidocracia, que aquí en el Congreso Nacional, señor Presidente, y con todo respeto, se la ha roto en muchísimas ocasiones; entonces, ellos no van a empezar así, de esa manera, al contrario, ellos van a respetar en este momento la Constitución que nos rige hasta cuando se haga el referéndum y se apruebe la nueva. Por lo tanto, trabajemos, ya dejémonos de debates y temas que no vienen al caso, y los compañeros diputados que crean y consideren que deben renunciar, de una vez, compañeros, personalmente no creo que debemos huir, eso es de cobardes, defendamos la democracia y, de una vez, los que tienen planificado hacerlo, háganlo; y los que creemos en que debemos defender la democracia, quedémonos aquí, como personas sensatas y honestas, dando la cara y cumpliendo al país. Gracias, señor Presidente y compañeros diputados, gracias también a ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señores diputados, al no haber ningún planteamiento sobre el Orden del Día, vamos a entrar al Orden del Día, y de acuerdo al orden que están inscritos les iré dando la palabra. Tengo que acogerme al pedido de trabajar, así que vamos, señor Secretario, al primer punto del Orden del Día. Punto de orden, diputado Ángel Garzón.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Señor Presidente, había solicitado el uso de la palabra, justamente, para referirme al tema del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si es referente al Orden del Día, tiene la palabra, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Gracias. Señor Presidente, en forma comedida, solicito a los señores diputados, que acepten la siguiente moción. De semana a semana viene pasando en el Orden del Día el "Conocimiento y resolución respecto a la objeción

parcial del señor ex presidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano, a la Ley de Personas de la Tercera Edad". Considero que esta ley es muy importante para el desarrollo psíquico, afectivo, social de las personas que están en la tercera edad, y no podemos nosotros seguir dilatando que se tope este tema. Consecuentemente, con la venia de los señores legisladores, solicito que se cambie el Orden del Día, del numeral séptimo al numeral tercero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe una moción planteada por el diputado Ángel Garzón, sométala a votación, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de cambiar el Orden del Día, en el sentido que el punto 7 pase a ser 3, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y tres a favor, de setenta y cinco diputados presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento de la excusa definitiva a la dignidad de Diputada por la provincia de Pichincha, presentada por la señora Dolores Padilla Chiriboga". Con su permiso, señor Presidente, el contenido de la excusa. "Quito, DM, 24 de octubre del 2007. Oficio 173-RED-DPCH-2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Luego de esta corta, pero enriquecedora experiencia en el Congreso Nacional, debo decir que me llevo la satisfacción de haber cumplido de manera cabal y responsable en la tarea legislativa y fiscalizadora. Confío,



firmeramente, que el Parlamento Nacional, pilar del sistema democrático, recuperará el sitio de respeto y confianza ante el pueblo ecuatoriano, objetivo que debemos perseguir las ciudadanas y ciudadanos de espíritu cívico. Finalmente, y una vez que el pasado jueves 25 de octubre, en la Casa de la Cultura Ecuatoriana rendí cuentas sobre el mandato, que generosamente me fuera entregado en la urnas para representar a la provincia de Pichincha en el Congreso Nacional, y con fundamento en lo dispuesto en el segundo artículo innumerado, constante en la sección tercera de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento a usted y por su digno intermedio al Pleno del Parlamento, mi excusa definitiva al ejercicio de la diputación para la cual fui elegida. Atentamente, Dolores Padilla Chiriboga, diputada por la provincia de Pichincha". Hasta aquí el contenido de la excusa definitiva, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la renuncia presentada. Diputado Pedro Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero pedir al Congreso Nacional, que en este punto planteado, todos los legisladores presentes, apoyemos el pedido de la doctora Dolores Padilla. Y el pedido no porque, como dice ella en su carta dirigida al Congreso Nacional, que se va con el deber cumplido. Yo no sé si fallarle a la educación es haber cumplido con su deber; yo no sé si obstaculizar proyectos educativos, como el planteado por Pedro Almeida Morán, hace seis meses, un proyecto educativo extraordinario para el país, que significaba darle una herramienta a la educación, una herramienta como la utilización de la robótica, la cibernética y el Internet, realmente sea cumplir con el país. Para mí no ha cumplido, con mucho respeto, con mucha consideración como persona. El día que el Presidente del Congreso Nacional le dio el honor a la

señora doctora Dolores Padilla, el 10 de agosto, escuché su discurso, y créanme ustedes, compañeros legisladores, que me emocioné, me entusiasmé con ese discurso, donde hablaba de consensuar, donde hablaba de trabajar en conjunto por el país. Entonces, realmente, estas actitudes de estos legisladores, que dicen una cosa y practican otra cosa, no le hace bien al país, y menos aún le puede hacer bien a este Congreso Nacional. Por ello, pido que, en forma unánime apoyemos, para que se vaya, para que se vaya porque también le hace daño a este Congreso Nacional, también le hace daño a la democracia esa actitud desleal, inconsecuente con este Congreso Nacional, de querer minar, querer desbaratar la unidad de este Congreso Nacional. Saludo a la señora Dolores Padilla, y en lo personal, mi respeto, pero con sus actitudes, realmente, ha cavado su tumba política, como pretende cavar la tumba de este Congreso Nacional. Pero, que los hombres y mujeres de este Congreso Nacional, activos, peleadores y valientes, no nos vamos hasta que nos saquen, si es que quiere sacarnos Correa y sus secuaces, quieren sacarnos de acá, pero el pueblo que nos eligió mañana va a decir: ustedes estuvieron hasta el último. Señor Presidente, señores legisladores, invito a que votemos mayoritariamente para que se vaya la señora doctora Dolores Padilla, con respeto hacia ella, como persona, no por sus actitudes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe una moción presentada por el diputado Pedro Almeida Morán, sométala a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado Pedro Almeida, que se acepte la excusa definitiva de la diputada Dolores Padilla, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, la votación es unánime, setenta y siete votos a favor de la moción, de setenta y siete señores legisladores



presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción y aceptada la renuncia de la Diputada. Diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Acabamos de aprobar la renuncia de la compañera Dolores Padilla, alta dirigente de nuestro movimiento Red Ética y Democracia. Quisiera agregar y manifestar que la postura, la posición de determinados legisladores, con respecto a continuar o a renunciar, es el derecho legítimo, que dentro del juego de la democracia todos los ciudadanos que nos debemos a la vida pública, podemos hacerlo frente a diferentes vicisitudes. Las circunstancias actuales que está viviendo el país, da como para irnos definiendo por una u otra opción. En este caso, legisladores como Dolores Padilla, que reúne todas las cualidades de seriedad, de honestidad, de ética, simplemente en base a su conciencia, en base a su definición, en base a su criterio deliberante, ha asumido el reto de dar la cara a la ciudadanía y de excusarse de continuar en este recinto legislativo. Respetable, por supuesto, la posición de Dolores, como respetable también es la posición de cada uno de los que estamos aquí, también dando la cara frente al pueblo ecuatoriano, para seguir trabajando en bien y en procura del desarrollo del país. Hay que ser respetuoso de las decisiones personales, más allá de que se quiera echar lodo por ciertas acciones, que muchas veces aquí, en este recinto electoral, nunca las hemos entendido. Vean ustedes, por ejemplo, leyes como la de Justicia Financiera, que tanto daño hizo a este Congreso Nacional, y que nosotros, oportunamente, advertimos cuál iba a ser el comportamiento y efecto hacia fuera, pero acá adentro nos cerramos, nos tapamos, nos opusimos y dimos paso a una ley que, finalmente, terminó desprestigiando a este Congreso Nacional. Esos son los errores que dentro del

Congreso Nacional, nosotros, lamentablemente, no queremos observar y no queremos cambiarlo. Por tanto, son situaciones que hacen reaccionar, finalmente, frente a una mayoría que sigue una línea de conducta, respetable o no, pero sigue una línea de conducta y que no reza un procedimiento adecuado, por lo menos con los cambios que uno se propuso hacer al venir a este Congreso Nacional. Quiero ser enfático y quiero ser claro y quiero pedir y solicitar a todos ustedes que seamos respetuosos de las decisiones personales, más aún cuando esas personas se retiran del Congreso Nacional, respetando a cada uno de nosotros. Dolores, en este caso, se ha ido por la puerta grande, agradeciendo y diciendo que ha cumplido, a medida de sus posibilidades, frente a una importante Comisión, como la de Educación, donde ha hecho un excelente trabajo y donde ha presentado informes, que están, justamente, para debatirse en el seno del Congreso Nacional. En el caso personal mío, tengo otro criterio, porque mi Movimiento ve la libertad absoluta para pensar en este sentido y para creer que tenemos que optar por una línea totalmente democrática. Creo y estoy convencido de que este seno de la democracia nos da para actuar en diferentes líneas de conducta, y por eso la acción de Dolores tiene que ser respetada y, diría incluso, recordada como una gran Legisladora. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Informo a la sala que acaba de ingresar la diputada Carmen Jaramillo Rodríguez, alterna de la diputada Dolores Padilla, quien asume su responsabilidad ante el país en calidad de Legisladora de la República. Bienvenida. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia. Número



III-91-128" .-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe a la sala el estado actual de este punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la sala en la sesión ordinaria de ayer resolvió que se incorpore en el Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy, miércoles 31 de octubre, el segundo debate del proyecto de Ley de creación del cantón La Concordia. En Secretaría reposa como informe para segundo debate el informe de mayoría de los ex miembros de la Comisión de Descentralización, diputados Freddy Cruz, Segundo Serrano, César Carmigniani, Roberto Rodríguez y Patricio Dávila. Ese es el único informe de mayoría de la anterior Comisión, respecto del proyecto de creación que fuera de iniciativa del señor diputado Homero López Saud.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores funcionarios que nos presten atención, por la lectura que está desarrollando el señor Secretario. Continúe, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la sesión del 31 de julio del 2002, se dio lectura y se sometió a votación el informe de la Comisión; luego, mediante oficio sin número de diciembre 1 de 2005, los señores diputados Freddy Cruz, Segundo Serrano, César Carmigniani, Roberto Rodríguez y Patricio Dávila, presentaron el 18 de enero del 2006 un informe de mayoría para segundo debate respecto del proyecto de cantonización del recinto La Concordia. Correspondería, señor Presidente, si así lo resuelve la sala, entrar a conocer, de acuerdo al Reglamento, artículo por artículo, del informe al que he hecho referencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no existe oposición alguna, se procederá de esa manera. Ya le voy a dar la palabra, no grite, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Independientemente de cuál vaya a ser la resolución que tome el Congreso, a mí me toca como Diputado, como Presidente de la Comisión de Descentralización, cumplir con mi deber y dejar en claro aquí, en este hemiciclo parlamentario, que lo que colocó el Consejo de Administración de la Legislatura, CAL, en el Orden del Día de hoy, es algo absolutamente inconstitucional e ilegal, y paso a presentar las pruebas correspondientes. Señor Presidente, dignese disponer que se dé lectura a la disposición general del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, al pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Disposición general del Reglamento Interno. "Los proyectos de ley cuyo trámite no haya concluido el período legislativo anterior, en el estado en que se encuentren y con los informes y observaciones que se hubieren presentado, se remitirán a la Comisión Especializada Permanente que corresponda. Dentro del plazo de 30 días, la Comisión respectiva presentará un nuevo informe que ratifique lo actuado, o modifique o reformule el proyecto". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Estoy seguro que los señores legisladores se dignaron escuchar el texto de la disposición general. Por otra parte, no es verdad que respecto a este proyecto exista solo un informe de mayoría que pueda ser tratado en este Congreso, así con tanta libertad. Voy a demostrar a usted que la Secretaría se olvidó o no sé si le



ordenaron olvidarse, pero se olvidó de que existen los siguientes informes negativos para el tratamiento de este proyecto. Primero, el informe del 18 de noviembre del 2004...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, dispongo aclare lo que está planteando el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, he informado a la sala que, de acuerdo a la resolución que tomó ayer el Pleno del Congreso para incorporar segundo debate el proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia, he informado que para segundo debate hay un informe favorable de los ex miembros de la Comisión de Descentralización, y he dado los nombres de los señores que firmaron ese oficio, los señores diputados: Freddy Cruz, Segundo Serrano, César Carmigniani, Roberto Rodríguez y Patricio Dávila, para segundo debate. Puedo hacer una ampliación a esa información e indicar que hay un informe favorable de la Comisión respecto de otro proyecto que fuera presentado por el señor ex presidente de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez, y que está como informe para primer debate. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Pido, señor Presidente, para establecer la verdad, que es la que tiene que reinar en un Congreso que legisla, no para intereses parciales sino para interés de la nación, que se digne registrar, si me permite leer lo que dice el informe de 18 de noviembre del 2004.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe la lectura.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Mediante oficio 319. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo. -Firman este informe los señores diputados miembros de la Comisión de

Descentralización del Congreso Nacional, señores Alfredo Serrano Valladares, Soledad Aguirre Riofrío, Diego Monsalve Vintimilla, Galo Ordóñez Gárate, Augusto Guerrero Ganán y Jacobo Sanmiguel Mantilla-, dice el informe textualmente que este proyecto no puede ser tratado en el Congreso porque se lo presentó a trámite con una Constitución diferente de la que está vigente. Y hay otro informe más que olvida Secretaría, que es el informe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Homero López.---

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. El diputado Castillo está mintiendo, porque la Secretaría me certifica que a partir de la Constitución del 97 para acá adelante se han aprobado cuatro proyectos de cantonización, que están rezagados por períodos anteriores. Entonces, es totalmente constitucional, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Eso es otra cosa, que debata en su momento, no lo voy a interrumpir, que debata el diputado López en su momento. Mire, yo le tengo que decir, señor Presidente, que el hecho de que, irresponsablemente, el Congreso haya cometido errores en otras oportunidades, no constituye de manera alguna justificación para que ahora volvamos a cometer los mismos errores. Y a mí me consta, independientemente de cuál sea el pronunciamiento de la sala, puedo quedarme con mi chulla voto, como me quedé honrosamente ayer, no me interesa, pero que quede constancia de esto aquí, porque este Congreso le pertenece al pueblo ecuatoriano y no a intereses parciales. Hay otro informe, el informe de 1 de diciembre del 2005, suscrito por los señores diputados; Freddy Cruz, Segundo Serrano, César Carmigniani, Roberto Rodríguez y Patricio Dávila, que también, textualmente, dice que no puede ser tratado este proyecto en el Congreso, por cuanto fue presentado en el año 91, cuando estaba vigente una



Constitución que permitía que los proyectos de cantonización tengan su origen en un diputado. La Constitución vigente dice, claramente, en su artículo 147, y le pido, señor Presidente, que se lea el artículo 147 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 147 de la Constitución "Solamente el Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley, mediante los cuales se creen, modifiquen o supriman impuesto, aumenten el gasto público o modifique la división político-administrativa del país". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Bien, está claro que cualquier proyecto que se refiera a la estructura político-administrativa del país, debe tener su origen en la Presidencia de la República. Pido, señor Presidente, para que no se diga que son mentiras las que aquí estamos hablando, que disponga que se lea el artículo 272 de la Carta Fundamental del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 272 de la Constitución Política de la República. "De la supremacía de la Constitución. La Constitución prevalece sobre cualquier otra norma legal. Las disposiciones, leyes orgánicas y ordinarias, decreto-leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y otros actos de los poderes públicos, deberán mantener conformidad con sus disposiciones, y no tendrán valor si de algún modo estuvieren en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones".-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Gracias. Señores diputados,

ustedes acaban de escuchar la lectura del 147 y el 272 de la Constitución. Claro que el artículo 7 del Código Civil dice que la ley no dispone sino para lo venidero, que no tiene efecto retroactivo, así es. Pero, la Constitución tiene primacía sobre cualquier ley. Imagínense ustedes si un momento dado, aquí el Congreso decidiera, imaginémonos, eliminar la esclavitud, y entonces un señor que ha contrato un esclavo antes de la vigencia de esa ley, dice: como yo lo compré antes, el esclavo sigue siendo esclavo. No, señor. Hay los casos concretos en que la ley sí tiene efecto retroactivo, las normas generales que no tienen efecto retroactivo, pero las excepciones son claras, y en este caso hay la excepción de carácter constitucional, que está por arriba de cualquier norma legal. De manera que, jamás puede este proyecto, si el Congreso quiere proceder constitucionalmente, ser tratado aquí. Pero, además, remití a Secretaría, por medio de la Presidencia, el oficio de 25 de septiembre del 2007, que fue repartido a todos los señores legisladores en esta mañana, y que contó con el voto favorable de la mayoría de los miembros de la actual Comisión de Descentralización, que le ruego disponga por Secretaría sea leído, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional. Quito, 25 de septiembre del 2007. Oficio 184-CEPDDRS. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Para los fines legales pertinentes me permito hacerle llegar la resolución tomada por la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, en la sesión efectuada el día martes 25 de septiembre del 2007, relacionada con los proyectos de Ley de Creación del cantón La Concordia, signado



con los número III-91-128 y 25-388. Con sentimiento de consideración y estima, Atentamente, José Bolívar Castillo Vivanco, presidente de la Comisión de Descentralización".-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. La resolución, ruego el contenido, señor Presidente, eso es lo esencial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, está leyendo lo que corresponde al texto solicitado por usted. Ruego, una vez que concluya, puede hacer uso de la palabra, los minutos que le faltan.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Que continúe leyendo el texto de la resolución.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Secretario. El señor diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, para apoyar mi punto de orden, quiero que por Secretaría, dé a conocer qué resolvió el Congreso Nacional el día de ayer, para este punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé a conocer lo resuelto el día de ayer para el punto solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El día de ayer el Congreso Nacional resolvió por moción del diputado Carlos González, que el día de hoy esté en el Orden del Día, la cantonización, para segundo debate, de La Concordia.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor presidente, con lo cual queda muy claro que lo que tenemos que tratar es el segundo



*[Handwritten signature]*

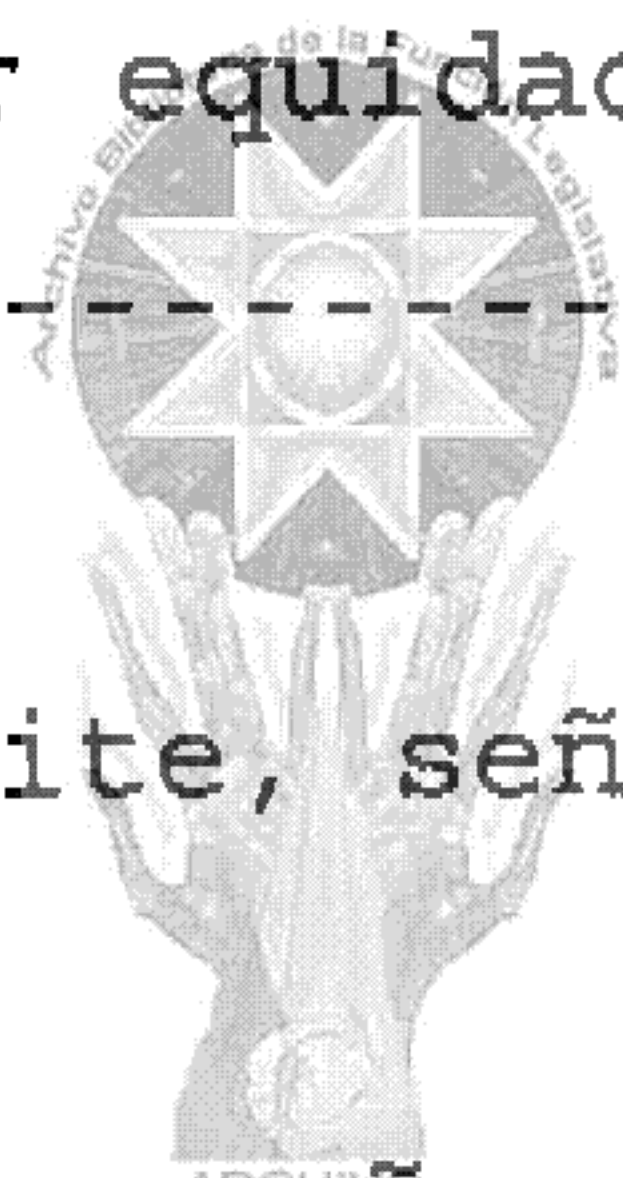
debate del proyecto de Cantonización de La Concordia. Eso es lo que está en el Orden del Día. Por lo tanto, el análisis que hace el diputado Castillo, se refiere a otro proyecto que no tiene nada que ver con lo que resolvió el Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Consideraremos en su debido tiempo. Le quedan dos minutos, señor diputado Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Pido, nada más, que se dé lectura al contenido de la resolución de la Comisión. Quiero llamar la atención sobre un hecho. La tal provincialización de Santo Domingo, si es que vamos a condenar que esa provincia tenga un solo cantón, estamos realmente, atentando contra este afán patriótico de generar equidad en nuestro país. Ruego que se haga leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Facilite, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Atendiendo lo solicitado por el diputado Bolívar Castillo, que sólo se dé lectura la parte resolutive. "En uso de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve. 1. Declarar inconstitucional el tratamiento del proyecto número III-91-128, presentado por el diputado Homero López Saud, por cuanto viola el artículo 147 de la Constitución Política de la República. 2. Adoptar como proyecto legal y válido para el tratamiento de cantonización de La Concordia, el número 25-388, de iniciativa del Ejecutivo, en razón de que la Constitución Política de la República en vigencia, consagra como facultad exclusiva del Presidente de la República, el presentar proyectos de ley mediante los cuales se modifica la división político-administrativa del país; y, 3. Solicitar al arquitecto Jorge Cevallos Macías, presidente del Congreso Nacional, remita en forma urgente, a la Comisión Especializada



*[Handwritten signature]*



Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, el proyecto de Ley número 25-38, de iniciativa del ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, en su calidad de Presidente Constitucional de la República, relacionado con la Ley de Creación del Cantón La Concordia, en el estado en el que se encuentre y con el informe y observaciones que se hubieren presentado, a fin de emitir un nuevo informe, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, a los 25 días del mes de septiembre del 2007".-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Para concluir, señor Presidente, quiero decirles a mis apreciados amigos legisladores, que son varias las veces que he advertido a este Congreso, por medidas inconstitucionales, que por caprichos políticos, lamentablemente, se adopta aquí. Esta es una más, ojalá sirva para algo, pero independientemente de lo que decidan, mi voto será en consecuencia con mi conciencia. Es inconstitucional este proyecto, no puede ser tratado, no voy a votar a favor de él, no porque esté en contra de la hermana provincia de Esmeraldas, sino porque quiero que mi patria ecuatoriana tenga una estructura territorial equitativa, una estructura que permita el desarrollo armónico de todo su territorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Pedro Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: En realidad, quiero llamar a la ecuanimidad, a la cordura, al equilibrio, a mi buen y distinguido amigo Bolívar Castillo, legislador que ha dado realce a este Congreso Nacional, que no se ponga en una posición y una postura antagónica ante la aspiración de un

pueblo legítimamente dueño de una territorialidad, que merece obtener el reconocimiento. Por un lado. Por otro lado, ese apresuramiento de mi distinguido y muy querido amigo Bolívar Castillo, le hace cometer errores ese apresuramiento, ese fanatismo que, a veces, demuestra don Bolívar, con todo cariño y respeto. Que dice dentro del informe de la Comisión de Descentralización, lo cual no quise firmar, porque en realidad soy un hombre frontal y digo siempre, estoy en mi posición y no puedo estar en otra posición. Como cuando tratamos el tema de Santo Domingo de los Colorados, de Santo Domingo de los Tsáchilas, digo estoy con ustedes, pero no me toquen la tierra que pertenece a Esmeraldas. Lo cual realmente, no podemos como legisladores, de ninguna manera avasallar. Los errores que comete mi querido amigo Bolívar Castillo, dice en el punto 1, si usted me permite, señor Presidente, voy a leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. "Declara inconstitucional el tratamiento del proyecto número III-91-128" Quiero pedir, con su venia, señor Presidente, a Secretaría, si los legisladores podemos declarar constitucional o inconstitucional las leyes o reglamentos, si es facultad de este Congreso el hacer el tratamiento de decir esto es constitucional o no es constitucional o es el Tribunal Constitucional quien dictamina. Porque para mí, hasta donde tengo entendido, los legisladores lo que hacemos es interpretar las leyes, elaborar las leyes. Pido que por Secretaría, nos certifique si realmente una Comisión o los legisladores podemos hacer esto. Sigo en el uso de la palabra después que certifique.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, remitiéndome exclusivamente a lo dispuesto en la Constitución, artículo



130, determina las funciones del Congreso. No consta lo que indica el señor legislador de declarar inconstitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Bueno. Creo que ahí está satisfecha la explicación por la cual, en primer lugar, este documento se invalida, porque en realidad, no tiene ninguna validez jurídica. En segundo lugar, si me permite el compañero Bolívar Castillo, continuar, continúo. Segundo, el día de hoy estamos tratando un proyecto que ha estado archivado en la Comisión de Descentralización, que los presidentes no han querido tratar ni poner en el Orden del Día. Como hay otros, me refiero a la Comisión, que tampoco los tratan, porque al final, no viene la orden de Carondelet en algunos casos. Entonces, realmente, eso no se ha tratado. Pero también tiene la facultad este Congreso Nacional en el Pleno, poner en el Orden del Día, fue lo que ocurrió el día de ayer, que hoy tratemos por resolución mayoritaria, el Pleno de este Congreso Nacional, el tema de La Concordia, como una justa aspiración de este cantón. Por eso, pido y espero obtener el respaldo del Pleno del Congreso Nacional, para que hoy en este momento, se trate y resuelva el único informe que existe respecto al proyecto de Creación del cantón La Concordia, que es el número III-91-128, para segundo debate, tenemos el derecho los legisladores y los esmeraldeños de tratar. Moción que se conozca el punto planteado, señor Presidente. Moción que se apruebe el informe presentado con el número III-91-128, que es el que se debe debatir. Hay un pedido de esta legislatura, espero que considere para que ponga a conocimiento de los demás compañeros legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento daremos la explicación correspondiente y asumiremos lo que plantea, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Quiero que el tema quede absolutamente claro, para que no exista ninguna legisladora ni legislador que piense que estamos realizando un acto inconstitucional o ilegal. Ayer, no el CAL, sino el Congreso Nacional, resolvió tratar el día de hoy, en segundo y definitivo debate, la cantonización de La Concordia ¿De qué proyecto? Del proyecto que se presentó el 22 de enero de 1991, que se dio lectura en el Congreso ecuatoriano, el 4 de julio de 1992, que se dio el primer debate el 25 de mayo de 1994, que se dio segundo debate el 24, 31 y 23 de julio del 2002, cuando estaba en plena y absoluta vigencia la actual Constitución Política de la República. Por lo tanto, los legisladores del 2002, no violentaron la ley ni la Constitución, al conocer en segundo debate el proyecto de ley presentado en el año 91. ¿Por qué? Porque para ilustración de la sala, este no es el único proyecto de ley que habiendo sido tratado en primer debate con la Constitución anterior, se trató en segundo debate con la nueva Constitución. Solo en temas de cantonización, me voy a referir a cuatro, pero en otros temas hay más de cincuenta, eso saben los legisladores que estamos aquí desde el año 98. En el caso de cantonizaciones que han sido tratadas en segundo debate con la nueva Constitución, está la creación del cantón San Vicente de la provincia de Manabí, está el cantón Paulo VI de la provincia de Morona-Santiago, está el cantón Tiwinza también en la provincia de Morona.-Santiago, está el cantón Paquisha de la provincia de Zamora-Chinchipe. Cuatro cantones, que en segundo debate con la nueva Constitución, han sido aprobados los proyectos de ley presentados antes de 1998. Permítame, señor Presidente, sólo para historia de la ley. El Congreso Nacional del Ecuador aprobó en segundo y definitivo debate la cantonización de Camilo Ponce Enríquez, de mi provincia, la provincia del Azuay, en el año 2000. Luego el Presidente de la República, puso el ejecútese en el proyecto de ley y publicó



en el Registro Oficial, ahora Ponce Enríquez es el décimo quinto cantón de la provincia del Azuay. ¿Cuándo se presentó el informe para primer debate? En el año de 1990. Por lo tanto, es constitucional y jurídico que el Congreso Nacional conozca el proyecto de cantonización de La Concordia. Más aún, cuando voy a señalar algo que desconocen la mayoría de parlamentarios que tienen razón de desconocer, porque llegaron hace menos de un año al Congreso Nacional. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. El 1 de diciembre del 2005, la Comisión de Descentralización del Congreso Nacional, presentó informe favorable, nuevamente ratificatorio para segundo debate del proyecto signado con el número III-91-128, que es el que estamos tratando el día de hoy, con la firma de los vocales de la Comisión de Descentralización y Régimen Seccional del Congreso Nacional, que con su venia, señor Presidente, en la parte pertinente, me voy a permitir dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la lectura.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Dice: "Se remite al Presidente del Congreso Nacional el informe para segundo debate del proyecto de Ley de Cantonización de La Concordia, signado con el número III-91-128, una vez que con la misma fecha, el Pleno del Congreso Nacional, declaró urgente el tratamiento de este tema, de acuerdo al artículo 96 del Reglamento Interno de la Función Legislativa". En el año 2005, la Comisión no sólo que se ratificó sino declaró urgente el tratamiento del tema del proyecto de cantonización de La Concordia. Pero así mismo con su venia, señor Presidente, me va a permitir dar lectura a una resolución parlamentaria, resolución realizada por el Congreso

Nacional del Ecuador, que señala que "todos los artículos..." .--

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Lo que dice el oficio de 14 de diciembre del 2005, donde expresamente los mismos señores que suscriben, el ingeniero Diego Monsalve, dice que se ratifica precisamente en la fe contraria, está diciendo. Es decir que no...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su punto de orden, señor diputado?-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Hay una equivocación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existe punto de orden. Continúe, señor diputado González. Le queda un minuto.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, le pedí autorización para dar lectura a la disposición general de un proyecto resolución aprobado por el Congreso Nacional, para modificar el Reglamento del Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Dice así: "Los proyectos de ley cuyo trámite no hayan concluido en el período legislativo anterior, en el estado en el que se encuentren y con los informes y observaciones que se hubieren presentado, serán tratados por el Congreso Nacional". Por lo tanto, contra el certificado de Secretaría, que este proyecto fue tratado en el período anterior, en segundo debate, quedando pendiente la





votación. Voy a concluir pidiendo a usted y por su intermedio a la sala, lo siguiente: Recordemos que el señor Presidente de la República fijó, a través del CELIR, los límites de La Concordia, cuando nos envió el proyecto de provincialización de Santo Domingo. En ese contexto me voy a permitir elevar a moción, un texto alternativo al aprobado por la Comisión, para que usted se sirva ordenar su lectura. Si los señores legisladores y las señoras legisladoras están de acuerdo con el texto alternativo, proceder a su votación. En donde se registra jurídica, constitucionalmente, la cantonización de La Concordia, en donde se fijan los límites exactamente los mismos que envió el presidente Rafael Correa, cuando nos envió el proyecto de provincialización de Santo Domingo. Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el reglamento, antes de la votación, tengo el derecho de presentar como texto alternativo completo, el proyecto de ley del diputado López, presentado en el 91, tratado en primero y segundo debate por el Congreso Nacional, que está sujeto a votación. Me permito presentar como texto alternativo, para que usted tenga la gentileza de ordenar su lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, recoja el texto alternativo y proceda con la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Que el 24 de enero de 1991 se presentó el proyecto número III-91-128, de cantonización de La Concordia, que el 25 de mayo del año 1994 se conoció en primer debate, los días 23, 24 y 31 de julio del 2002 se conoció en segundo debate. Que desde hace varios años las ciudadanas y los ciudadanos de sector de La Concordia, han venido gestionando la creación del cantón La Concordia. Que el desarrollo de este importante sector del Ecuador ha sido posible, gracias al aporte y los recursos económicos entregados para su infraestructura por las instituciones de la

provincia de Esmeraldas, en especial por el Consejo Provincial de Esmeraldas y el Concejo Municipal de Quinindé. Que es deber del Estado ecuatoriano estimular a los pueblos, otorgándoles la posibilidad de administración política y administrativa propia. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley de Creación del Cantón La Concordia. Artículo 1. Créase el cantón La Concordia, perteneciente a la provincia de Esmeraldas, como unidad territorial subordinada al orden jurídico-político-administrativo del país". Hasta aquí el contenido del artículo 1, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Han escuchado el texto de la propuesta planteada por el señor diputado González. En consideración el texto presentado. Artículo por artículo. Así se hará. Existe la moción, señor Secretario, someta a votación la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 1 del proyecto sustitutivo presentado por el diputado Carlos González, que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y ocho votos a favor de la aprobación del artículo 1, de sesenta y ocho señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. La reconsideración someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de reconsideración presentada por el diputado Carlos González, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cero votos por la moción de reconsideración, de sesenta y ocho señores legisladores presentes.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. El segundo artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 2. La cabecera cantonal del cantón La Concordia, será la ciudad La Concordia". Hasta ahí el contenido del artículo 2, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados. Señor diputado Bolívar Castillo, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente y colegas legisladores: Quiero, una vez más, dejar constancia que lo que estamos aprobando en este momento, es inconstitucional. Sé que el objetivo...-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Homero López.-----



EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Señor Presidente, estamos en votación, no puede ser que con el micrófono se hable lo que quiera, estamos en un proceso de votación del cantón La Concordia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al artículo 2, alguna modificación que corresponda, señor Diputado. Caso contrario, someto a votación.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Sí, señor Presidente. Respecto al artículo 2, tengo que decir verdad que puede ser que por compromisos políticos el Ejecutivo adopte equis o zeta decisión, no me interesa. Pero tengo que decir bien claro, que este artículo 2 como el artículo 1, son absolutamente inconstitucionales. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es el criterio del señor Diputado. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del artículo 2, texto leído por Secretaría, dignense levantar el brazo. Sesenta y tres a favor, de sesenta y nueve presentes, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo. La reconsideración someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración del artículo 2 que ha sido aprobado, dignense levantar el brazo. Un voto, de setenta diputados presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En el texto propuesto por el diputado González. Artículo 3. La jurisdicción política administrativa comprenderá el territorio de todas las poblaciones existentes dentro de los siguientes límites: Al Norte: Del punto N° 1, de coordenadas geográficas 0°01'05,49" de latitud Sur y 79°36'13,16" de longitud Occidental, ubicado en la afluencia del río Búa en el río Quinindé; continúa por el curso del río Búa, aguas arriba, hasta el punto N° 2, de coordenadas geográficas 0°01'32,64" de latitud Sur y 79°35'48,85" de longitud Occidental, ubicado a 200 metros, aguas arriba, de la afluencia del estero Aguacatal; de este punto, el meridiano geográfico al Norte, hasta intersectar el eje de la carretera La Villegas-Bocana del Búa, en el punto N° 3, de coordenadas geográficas 0°01'03,49" de latitud Sur y 79°35'48,85" de longitud Occidental; de este punto, sigue por el eje de la carretera indicada hacia el Este, en dirección a la localidad



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.



La Villegas, hasta intersecar el eje del camino que del recinto Monterrey conduce a la finca Nueva Unión y al sector Crisanto Vera, en el punto N° 4, de coordenadas geográficas 0°01'31,50" de latitud Sur y 79°29'53,81" de longitud Occidental; de dicha intersección, sigue por el último de los caminos señalados, en dirección a la finca Nueva Unión, hasta intersecar la paralela Norte a la carretera La Villegas - Bocana del Búa, que pasa a 50 metros de su eje, punto N° 5, de coordenadas geográficas 0°01'29,74" de latitud Sur y 79°29'53.77" de longitud Occidental; de dicha intersección, continúa por la paralela referida, al Este, hasta intersecar el río Conejo, en el punto N° 6, de coordenadas geográficas 0°01'30,49" de latitud Sur y 79°29'31,55" de longitud Occidental; de esta intersección, sigue por el curso del río Conejo. aguas arriba, hasta su cruce con la carretera La Villegas-Bocana del Búa, en el punto N° 7, de coordenadas geográficas 0°01'32,14" de latitud Sur y 79°29'31,43" de longitud Occidental; de la última intersección referida, continúa por el eje de la carretera La Villegas- Bocana del Búa, al Este, en dirección a la localidad de La Villegas, hasta intersecar el eje de la carretera La Concordia -Puerto Nuevo, en el punto N° 8, de dicha intersección, sigue por el eje de la última carretera referida, en dirección a La Concordia, hasta intersecar el eje de la carretera que por el Noreste va hacia el INIAP y cruza el río Mache, en el punto N° 9, de esta intersección, continúa por el eje de la última carretera indicada, en dirección al INIAP, hasta su cruce con el curso del río Mache, en el punto N° 10, de coordenadas geográficas 0°01'28,88" de latitud Sur y 79°25'48,57" de longitud Occidental; de este cruce, sigue por el curso del río Mache, aguas abajo, hasta el punto N° 11, de coordenadas geográficas 0°00'27,20" de latitud Norte y 79°27'40,79" de longitud Occidental; de este punto, el paralelo geográfico hacia el Este, hasta intersecar el eje de la carretera que del recinto Bellavista conduce a La Concordia, en el punto N° 12,

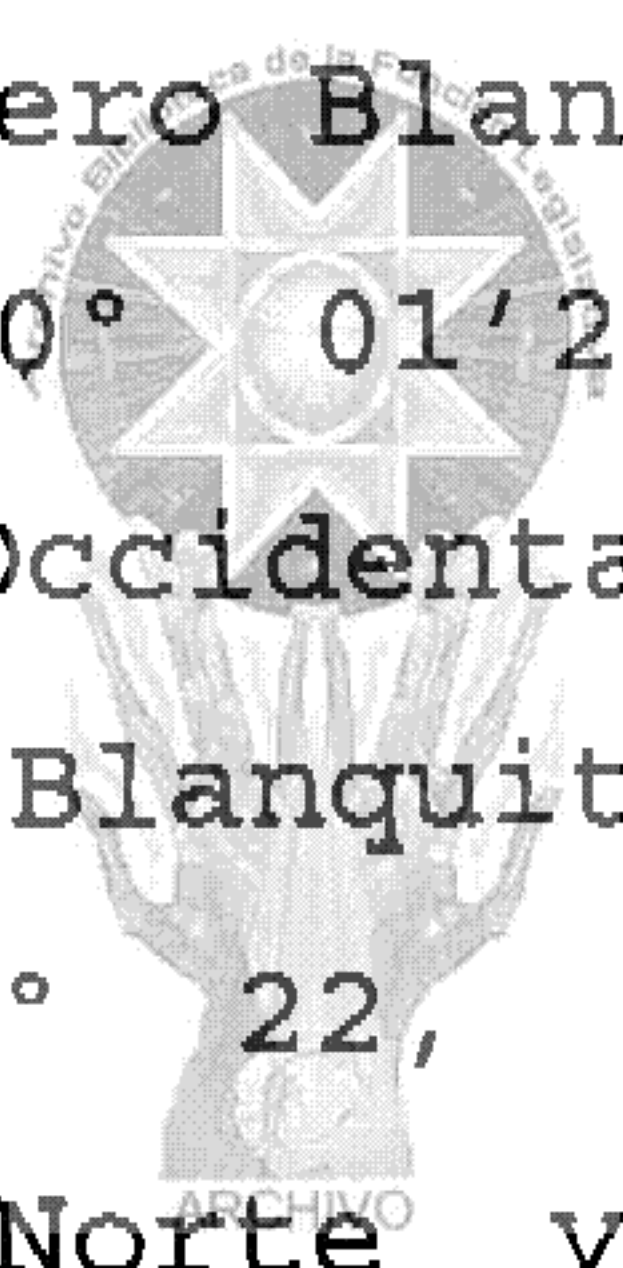
de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'27,20''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}27'38,71''$  de longitud Occidental; de esta intersección, continúa por el eje de la última carretera referida, en dirección a La Concordia, hasta su cruce con el curso del río Cucaracha, en el punto N° 13, de coordenadas geográficas  $00^{\circ}00'37,48''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}25'09,96''$  de longitud Occidental; de este cruce, sigue por el curso del río Cucaracha, aguas abajo, hasta la afluencia del estero Cucaracha Chico, en el punto N° 14, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}01'38,33''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}25'30,96''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, continúa por el curso del estero Cucaracha Chico, aguas arriba, hasta su cruce con el eje de la carretera La Concordia-Playa del Muerto, en el punto N° 15, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}01'39,85''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}25'09,00''$  de longitud Occidental; de este cruce, sigue por el eje de la carretera indicada, en dirección a La Concordia, hasta el cruce del estero Virgen del Cisne, en el punto N° 16, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}01'03,19''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}23'59,06''$  de longitud Occidental; de este cruce, continúa por el curso del estero referido, aguas abajo, hasta el punto N° 17 de coordenadas geográficas  $0^{\circ}01'46,83''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}24'18,20''$  de longitud Occidental, situado a la misma latitud geográfica de la unión del eje de la carretera que por el Este conduce al río Blanco (acceso a la Hacienda Vía Láctea), con el eje de la carretera Santo Domingo-Quinindé; de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta la unión de los ejes de las carreteras antes referidas, en el punto N° 18, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}01'46,83''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}23'58,13''$  de longitud Occidental; de esta intersección, continúa por el eje de la carretera que por el Este conduce al río Blanco (acceso a la Hacienda Vía Láctea), hacia el Este, en dirección al río Blanco, hasta el punto N° 19, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}01'32,65''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}22'02,86''$  de longitud Occidental; de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar el curso del río



Blanco, en el punto N° 20, de coordenadas geográficas 00° 01'32,65" de latitud Norte y 79°21'56,97" de longitud Occidental, situado a 800 metros aguas abajo, de la afluencia del río Como Hacemos; de este punto, continúa por el curso del río Blanco...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un momento. A los señores diputados y diputadas, les ruego por favor atención y a quienes no tienen autorización de estar al interno del Pleno, le rogaría a la Escolta que tenga la amabilidad de sacarlos o salir por sus propios recursos. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. ... aguas arriba, hasta la afluencia del estero Blanquito, en el punto N° 21, de coordenadas geográficas 0° 01'20,72" de latitud Norte y 79°21'45,41" de longitud Occidental; de esta afluencia, sigue por el curso del estero Blanquito, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto N° 22, de coordenadas geográficas 0°01'16,64" de latitud Norte y 79°20'59,63" de longitud Occidental; de estos orígenes, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar el curso del estero Periquito, en el punto N° 23, de coordenadas geográficas 0°01'16,64" de latitud Norte y 79°20'47,97" de longitud Occidental; de dicha intersección, continúa por el curso del estero Periquito, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Bravo, en el punto N° 24, de coordenadas geográficas 0°01'30,77" de latitud Norte y 79°20'47,09" de longitud Occidental; de esta afluencia; sigue el curso del río Bravo, aguas arriba, hasta la afluencia del estero Bravo Chico, en el punto N° 25, de coordenadas geográficas 0°00'51,68" de latitud Norte y 79°18'34,96" de longitud Occidental; continuando por el curso del estero Bravo Chico, aguas arriba, hasta sus nacientes en el punto N° 26, de coordenadas geográficas 0°01'14,18" de latitud Norte y 79°17'34,62" de longitud Occidental. Al Este: Del punto N° 26,



el meridiano geográfico hacia el Sur, hasta intersectar el curso del estero Unión, en el punto N° 27, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}01'2,93''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}17'35,93''$  de longitud Occidental; continuando por el curso del estero Unión, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Bravo Grande, en el punto N° 28, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'34,73''$  de latitud Norte  $79^{\circ}17'49,11''$  de longitud Occidental; de dicha afluencia, el curso del río Bravo Grande, aguas abajo, hasta la afluencia del estero Olivos en el punto N° 29, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'35,54''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}17'58,54''$  de longitud Occidental; de dicha afluencia, continúa por el curso del estero Olivos, aguas arriba, hasta sus nacientes en el punto N° 30, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'07,34''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}18'3,74''$  de longitud Occidental; de estas nacientes, una alineación con dirección Sur-Oeste, hasta los orígenes del estero Porvenir en el punto N° 31, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'04,08''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}18'06,99''$  de longitud Occidental; de estos orígenes, el curso del estero Porvenir, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Bravo Chico, en el punto N° 32, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'17,61''$  de latitud Norte y  $79^{\circ}18'22,60''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso del estero Bravo Chico, aguas arriba, hasta su cruce con el camino que conduce al recinto El Sábalo, en el punto N° 33, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'25,76''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}18'12,20''$  de longitud Occidental; de este cruce, el meridiano geográfico hacia el Sur, hasta intersectar el curso del estero El Triunfo, en el punto N° 34, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'34,08''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}18'12,20''$  de longitud Occidental; de dicha intersección, continúa por el curso de estero El Triunfo, aguas abajo, hasta su afluencia en el estero Merengue, en el punto N° 35, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}00'42,72''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}18'45,69''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, el meridiano geográfico hacia el Sur, hasta intersectar el curso del estero



Santa Rosa, en el punto N° 36, de coordenadas geográficas 0°00'55,43" de latitud Sur y 79°18'45,69" de longitud Occidental; de dicha intersección, continúa por el curso del estero Santa Rosa, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Como Hacemos, en el punto N° 37, de coordenadas geográficas 0°01'06,68" de latitud Sur y 79°19'46,18" de longitud Occidental; de la indicada afluencia, el meridiano geográfico hacia el Sur, hasta intersecar el curso del río Blanco en el punto N° 38, de coordenadas geográficas 0°02'04,08" de latitud Sur y 79°19'46,18" de longitud Occidental; de esta intersección, el curso del río Blanco, aguas arriba, hasta la unión de la prolongación del camino que conduce a Oleaginosas del Ecuador, en el punto N° 39, de coordenadas geográficas 0°02'31,96" de latitud Sur y 79°18'49,59" de longitud Occidental; de esta unión, la prolongación y camino que conduce...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario, a los compañeros diputados les rogaría que tengan la bondad de atender lo que se está leyendo, estamos aprobando una ley que requiere el país, incluso estamos aquí con las personas que requieren de la atención de los señores diputados, son los límites los que estamos analizando. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. ...a Oleaginosas del Ecuador, con dirección Sur-Oeste, hasta su cruce con la vía Santo Domingo-Quinindé en el punto N° 40, de coordenadas geográficas 0°04'01,47" de latitud Sur y 79°19'44,55" de longitud Occidental, ubicado a 300 m al Sur - Este del recinto Oleaginosas del Ecuador; de dicho cruce, continúa por la prolongación del camino indicado, en dirección Sur-Oeste, cruzando el río Cucaracha, hacia el estero Blanquita, hasta su actual terminación en el punto N° 41, de coordenadas geográficas 0°05'06,85" de latitud Sur y 79°20'42,44" de

longitud Occidental; de este punto el meridiano geográfico hacia el Sur, hasta intersectar el curso del estero Blanquita en el punto N° 42, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}05'14,02''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}20'42,44''$  de longitud Occidental; de esta intersección el curso del estero Blanquita, aguas abajo, hasta la afluencia del estero Chorrera, en el punto N° 43, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}05'07,01''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}21'39,51''$  de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso del estero Chorrera, aguas arriba, hasta la afluencia del estero Laurel, en el punto N° 44, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}05'38,15''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}20'49,92''$  de longitud Occidental; de dicha afluencia, el meridiano geográfico hacia el Sur, hasta intersectar el curso del río Mache en el punto N° 45, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}06'27,88''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}20'49,92''$  de longitud Occidental; Al Sur: Del punto N° 45, continúa por el curso del río Mache, aguas abajo, hasta el punto N° 46, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}06'17,28''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}21'43,90''$  de longitud Occidental, ubicado a la misma latitud geográfica de los orígenes del estero Diablillo; de este punto, el paralelo geográfico hacia el Oeste, hasta alcanzar los orígenes del estero Diablillo, en el punto N° 47, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}06'17,28''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}21'55,77''$  de longitud Occidental; de dichos orígenes, el curso del último estero indicado, aguas abajo, hasta su cruce con el camino que comunica al sector localizado al Oeste del recinto Diez de Agosto, con la localidad Plan Piloto, en el punto N° 48, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}05'53,80''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}23'47,97''$  de longitud Occidental; de este cruce, el camino referido en dirección Sur-Oeste, hasta su cruce con el curso del estero Lava Pata, en el punto N° 49, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}06'12,88''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}23'54,63''$  de longitud occidental; de dicho cruce, el curso del estero referido, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Ompi Grande, en el punto N° 50, de coordenadas geográficas



0°06'16,79" de latitud Sur y 79°24'48,46" de longitud Occidental; continuando por el curso del río Ompi Grande, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Ompi, en el punto N° 51, de coordenadas geográficas 0°06'36,85" de latitud Sur y 79°26'22,76" de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso del río Ompi, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Búa, punto N° 52, de coordenadas geográficas 0°06'38,32" de latitud Sur y 79°27'02,28" de longitud Occidental; continuando por el curso del último río anotado, aguas abajo, hasta la afluencia del estero Respaldo de La Villegas el punto N° 53, de coordenadas geográficas 0°05'37,01" de latitud Sur y 79°29'04,55" de longitud Occidental; de dicha afluencia, una alineación al Sur-Oeste, hasta los orígenes del estero Mocache Dos, en el punto N° 54, de coordenadas geográficas 0°05'39,13" de latitud Sur y 79°30'06,50" de longitud Occidental; de estos orígenes, el curso del estero Mocache Dos, aguas abajo, hasta su afluencia en el estero Roncadora Norte, en el punto N° 55, de coordenadas geográficas 0°05'25,92" de latitud Sur y 79°30'50,24" de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso del estero Roncadora Norte, aguas abajo, hasta el punto N° 56, de coordenadas geográficas 0°05'18,91" de latitud Sur y 79°31'27,97" de longitud Occidental; de este punto, el meridiano geográfico hacia el Sur, que interseca el carretero San Miguel de Guabal-San Jacinto del Búa, a 2,9 Km. al Este del empalme del camino que conduce al recinto "Mocache Cinco"; y su prolongación hasta intersecar el curso del estero La Ría en el punto N° 57, de coordenadas geográficas 0°05'55,76" de latitud Sur y 79°31'27,97" de longitud Occidental; de esta intersección, continúa por el curso del río La Ría, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Guabal, en el punto N° 58, de coordenadas geográficas 0°05'50,05" de latitud Sur y 79°32'46,18" de longitud Occidental; continuando por el curso del río Guabal, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Quinindé, en el punto N° 59, de coordenadas geográficas 0°03'23,97" de

latitud Sur y  $79^{\circ}36'01,79''$  de longitud Occidental; y, Al Oeste: Del punto N° 59, continúa por el curso del río Quinindé, aguas abajo, hasta la afluencia del río Búa, el punto N° 1, de coordenadas geográficas  $0^{\circ}01'30,49''$  de latitud Sur y  $79^{\circ}36'30,73''$  de longitud Occidental. De existir divergencia entre las coordenadas geográficas y la ubicación de las unidades de linderación de las cuales se da esta referencia, prevalecerán estas últimas, salvo el caso en que la unidad de linderación sea la coordenada". Hasta ahí, señor Presidente el texto del artículo 3.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados. Si no existen observaciones, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 3 que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: Setenta y dos votos a favor por la aprobación del artículo 3, de setenta y seis señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Reconsideración, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración que mociona el diputado Carlos González, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: Cero votos por la moción de reconsideración, de setenta y seis señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. El siguiente artículo, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 4. Con cargo al Presupuesto General del Estado del año 2008, se asignarán las partidas respectivas para solventar la ejecución de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario de los centros urbanos: La Concordia, Villegas, Monterrey, Bocana del Búa y la Independencia". Hasta ahí el contenido del artículo 4, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. No existen observaciones, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 4 que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. El resultado: Setenta votos a favor de la aprobación del artículo 4, de setenta y cinco señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Someta a votación la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración solicitada, sírvanse levantar la mano. El resultado es: Cero votos por la reconsideración, de setenta y cinco señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada. Las disposiciones transitorias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Disposiciones transitorias. "Primera. El tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones para elegir alcaldes y concejales del cantón La Concordia en un plazo de 90 días contados a partir de la publicación de la presente ley en el Registro Oficial". Hasta aquí el contenido de la primera

disposición transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido de la primera disposición transitoria que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: Setenta y un votos a favor, de setenta y seis señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. La siguiente disposición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Segunda. La administración de la jurisdicción política administrativa del nuevo cantón La Concordia en la provincia de Esmeraldas seguirá a cargo del Municipio de Quinindé, hasta cuando se elijan las dignidades del nuevo municipio". Hasta ahí el contenido de la segunda disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Punto de orden diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, solamente para poder aclarar y antes de proceder a votar ese punto que es importantísimo. Compañeros diputados, es que el Municipio de Quinindé así como hizo la prefectura de Pichincha, invirtió con personal en Santo Domingo, el Municipio de Quinindé también lo ha hecho con La Concordia, con aproximadamente 40 o 50 personas que están trabajando en ese sector, para poder desarrollar e incorporar a toda esa gente a la provincia de Esmeraldas. Por lo tanto, hay que hacer algo similar como se aprobó en la provincia de Santo Domingo, haciendo las excepciones correspondientes, de tal manera, que los empleados



que están en esa zona, pasen a pertenecer al cantón La Concordia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le ruego, es muy buena la sugerencia, pase por escrito para incluir en una disposición posterior.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Podría ir en la misma disposición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Preséntenos por escrito, señor diputado Vásquez. El diputado Homero López tiene la palabra, hasta que se incluya el texto correspondiente o al final quiere usted intervenir.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Que la parte administrativa la absorba el cantón Quinindé, con la parte económica que el Estado transfiera los fondos necesarios para que funcione el cantón La Concordia, era la misma posición más o menos parecida, Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta del diputado Clemente Vásquez dice, como texto alternativo a la segunda disposición transitoria: "Las empresas, unidades educativas, vías y demás procesos administrativos a cargo del Municipio del cantón Quinindé, que actualmente desarrollan su gestión o su cumplen dentro de la jurisdicción territorial de La Concordia, pasarán a la jurisdicción y administración del Municipio del cantón La Concordia, incluidos activos y pasivos, de tal forma, que se cumplan a cabalidad los contratos legalmente suscritos por el Municipio de Quinindé".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el texto alternativo presentado, señores diputados. No hay ninguna observación. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segunda disposición transitoria. Las empresas, unidades educativas, vías y demás procesos administrativos a cargo del Municipio del cantón Quinindé, que actualmente desarrollan su gestión o se cumplen dentro de la jurisdicción territorial de La Concordia, pasarán a la jurisdicción y administración del Municipio del cantón La Concordia, incluidos activos y pasivos, de tal forma, que se cumplan a cabalidad los contratos legalmente suscritos por el Municipio de Quinindé, así como también todos los funcionarios y empleados y trabajadores que actualmente laboran dentro de la circunscripción territorial de La Concordia, pasarán a depender de la Ilustre Municipalidad de La Concordia". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La transitoriedad a la que hace referencia el diputado Homero López, no está expresada en el texto que se ha dado lectura por Secretaría.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Lo importante, señor Presidente, encargarle al Municipio de Quinindé hasta que se hagan las elecciones en el cantón La Concordia y tenga su Alcalde la administración directa. Eso más o menos es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. ...se puede adjuntar, en la palabra, "con un grupo de notables para la administración total del Municipio".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con su venia, lo que correspondería entonces es incluir al texto propuesto por el diputado González, el texto propuesto por el





diputado Clemente Vásquez, con lo cual el texto diría así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, para someter a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segunda. La administración de la jurisdicción política administrativa del nuevo cantón La Concordia en la provincia de Esmeraldas, seguirá a cargo del Municipio de Quinindé, hasta cuando se elijan las dignidades del nuevo Municipio. Las empresas, unidades educativas, vías y demás procesos administrativos a cargo del Municipio del cantón Quinindé que actualmente desarrollan su gestión o se cumplen dentro de la jurisdicción territorial de La Concordia, pasarán a La jurisdicción y administración del Municipio del cantón la Concordia, incluidos activos, pasivos funcionarios, empleados y trabajadores, de tal forma, que se cumplan a cabalidad los contratos legalmente suscritos por el Municipio de Quinindé". Hasta ahí la segunda disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la segunda disposición transitoria, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Setenta y tres votos a favor, de setenta y ocho señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Someta a votación la reconsideración solicitada por el diputado González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de reconsideración presentada por el diputado Carlos González,

sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Un voto por la moción de reconsideración, de setenta y ocho señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. La disposición final por favor.-----

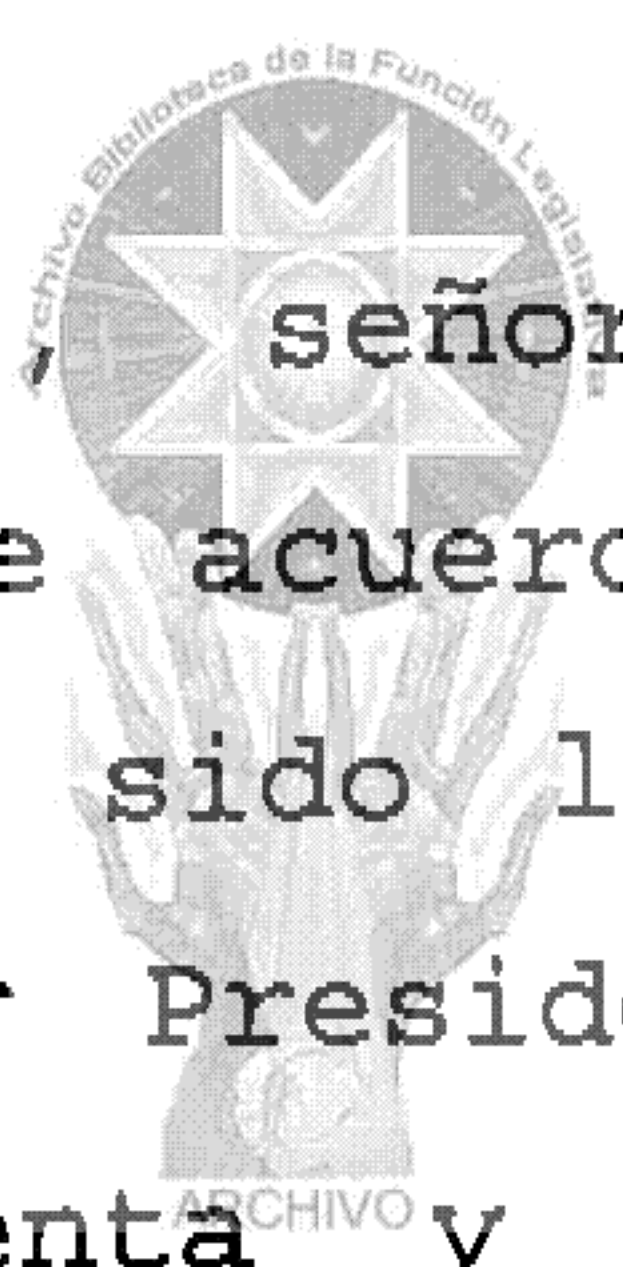
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Disposición final. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el contenido de la disposición final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido de la disposición final que ha sido leída, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es: Setenta y cuatro votos a favor, de setenta y ocho señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Considerandos y título de la ley por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Considerando: Que el 24 de enero de 1991 se presentó el proyecto número III-91-128 de la cantonización de la Concordia; Que el día 25 de mayo de 1994 se convocó en primer debate; Que los días 23, 24 y 31 de julio del 2002, se conoció en segundo debate; Que desde hace varios años las ciudadanas y los ciudadanos del sector de La Concordia han venido gestionando la creación del cantón La Concordia; Que el desarrollo de este importante sector del Ecuador ha sido posible gracias al aporte de los recursos económicos entregados para su infraestructura por las



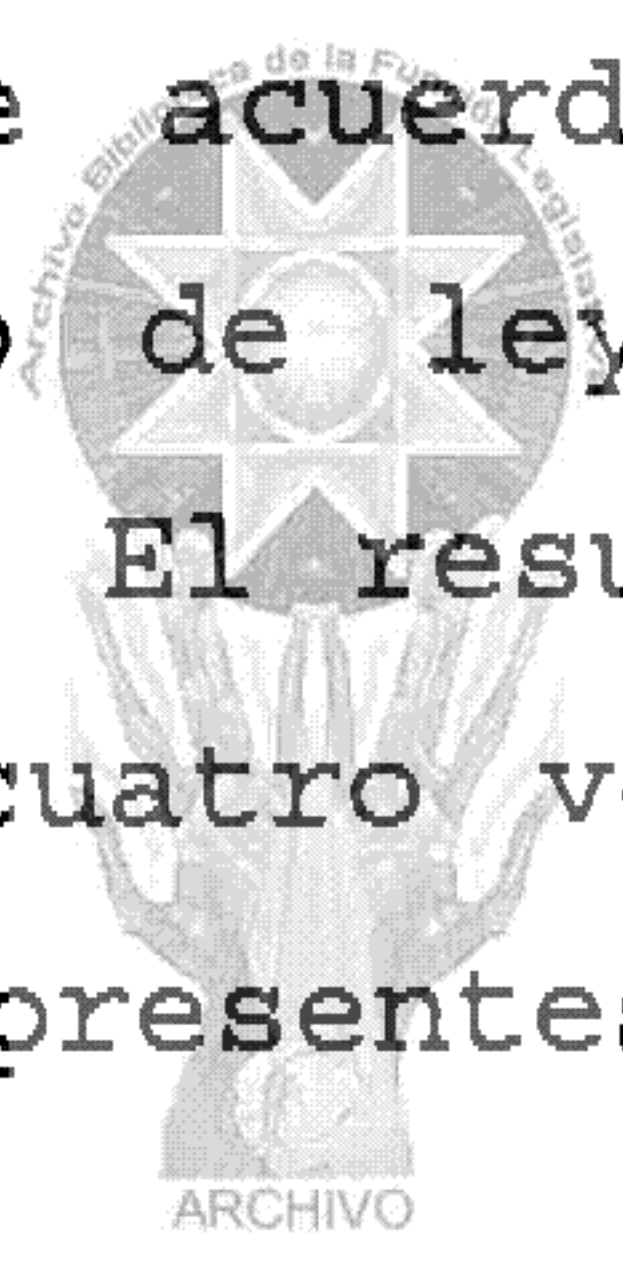
*[Handwritten signature]*



instituciones de la provincia de Esmeraldas, en especial del Consejo Provincial de Esmeraldas y el Concejo Municipal de Quinindé; Que es deber del Estado ecuatoriano estimular a los pueblos otorgándoles la posibilidad de administrar política y administrativamente propia. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide la siguiente: Ley de Creación del cantón La Concordia. Hasta ahí, señor Presidente, el contenido de los considerandos y el nombre de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido de los considerandos y el título de ley que se han dado lectura, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Setenta y cuatro votos a favor, de setenta y ocho señores legisladores presentes.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la ley. Señor Secretario, someta a consideración y tome votación respecto de la reconsideración planteada por el señor diputado González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de reconsiderar todo lo que no ha sido reconsiderado, dignense levantar el brazo. Tres, de setenta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Tiene la palabra el señor diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, le he solicitado el uso de la palabra, para pedir la reconsideración de la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación la reconsideración de la reconsideración, planteada por el señor diputado Carlos González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de reconsideración de la reconsideración presentada por el diputado Carlos González, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es: Un voto, de setenta y ocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada. Tiene la palabra el señor diputado Homero López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Señor Presidente, han pasado setenta años de la creación del recinto de la Concordia, 20 años desde que este legislador presentó el proyecto de cantonización en 1991, proyecto que gracias a los diputados, gracias a todos, a usted, al Presidente del Congreso, Jorge Cevallos, a los secretarios, a la prensa nacional, a la prensa provincial, a los alcaldes, prefectos y a todos los ciudadanos de Esmeraldas, que en una forma combativa han luchado para que este proyecto sea una realidad. El pueblo de Esmeraldas tiene el octavo cantón de la provincia de Esmeraldas, y estamos todos complacidos con este Congreso. Tengo que agradecer a todos los bloques del Congreso Nacional, de uno en uno, al CAL, al Partido Social Cristiano, a la Izquierda Democrática, a la RED, a UDC, a Dignidad Nacional, al PRE, al PRIAN, al MPD, al Partido Sociedad Patriótica y a los moradores de La Concordia que han sostenido esto durante muchos años, como Simón Plata Torres, que hace 70 años inscribía las primeras escrituras en el Municipio de Esmeraldas, para respaldar que la jurisdicción de La Concordia era de Esmeraldas, igualmente, a Jorge Chiriboga, a Agustín Ocampos, a Hoover Casanova, a Estacio, y a todos estos moradores que



hicieron posible que el recinto de La Concordia, sea ahora el cantón. ¡Viva Esmeraldas! Esmeraldas tiene su cantón, viva la Concordia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego mantenerse a los señores diputados, que todavía no concluye la sesión para la cual fue convocada. Señor Secretario, realice todos los trámites correspondientes y legales para que se establezca esta ley. Señor diputado Caicedo, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, compañeros legisladores y compañeras legisladoras: Ha sido importante la tarea que el Congreso Nacional ha llevado y que naturalmente le ha dado a Esmeraldas, lo que le pertenecía. A nombre de las autoridades...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor diputado Caicedo, si me permite. Tenemos información de la prensa, que el señor Espín, está hablando contra el Congreso, eso no lo vamos a permitir. Luego que se aprueba la ley, sinvergüenzamente, ataca al Congreso el señor Espín. A la Escolta Legislativa le ruego sacar al señor, antes de cualquier acción. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, muchas gracias. Decía, que quería expresar el agradecimiento a nombre de las autoridades de la provincia de Esmeraldas, por haber el Congreso Nacional, creado el octavo cantón para nuestra provincia. Ha hecho justicia, le ha dado la razón a los verdaderos pertenecientes de esa jurisdicción, próspera, y que estamos seguros que sus nuevas autoridades van a contribuir para resolver los problemas básicos de ese sector. Muchas gracias, señores diputados y diputadas, Esmeraldas sabrá reconocerlo y eso también es un trabajo y un sueño de nuestro compañero Jaime Hurtado González, oriundo, negro como mi

persona de la provincia de Esmeraldas, que luchamos por obtener el octavo cantón. Gracias y quedan también ustedes invitados a nuestra provincia, para que celebremos esta victoria, que la hemos alcanzado ustedes y el pueblo de Esmeraldas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe si existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hay cuarenta y un legisladores en la sala, consecuentemente no hay el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procederemos de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica, los primeros debates. Señor Secretario, por favor, el siguiente punto del Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Correspondería al cuarto punto, que es el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Legislativo número 17, publicado en el Registro Oficial número 153 de 21 de marzo de 1989. Código 28-143.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la lectura, señor Secretario. Punto de orden señor diputado Ángel Garzón.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Señor Presidente, al momento de aprobar el Orden del Día, había solicitado y había mocionado a esta sala y se aprobó con cincuenta y cuatro votos el cambio del Orden del Día, el numeral séptimo pasaba al lugar del numeral tres.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, voy a solicitar que el señor Secretario, se digne informarle el trámite legal correspondiente y por la cual nosotros habíamos solicitado se informe si existe el quórum reglamentario. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Efectivamente, el diputado Ángel Garzón había pedido que el punto siete sea punto tres y así se lo aprobó, pero conforme al Reglamento como se trata de objeción total del Presidente de la República se requieren las dos terceras partes por lo menos y no hay justamente para resolver el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado continúe.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Señor Presidente, gracias por la atención, estoy de acuerdo con lo indicado por Secretaría, pero en forma comedida solicito que este punto conste mañana en el primer punto del Orden del Día, toda vez que es un proyecto al que se le ha dado largas y largas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así lo estableceremos y presentaremos la propuesta suya al CAL. Señor Secretario, continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El informe es del siguiente contenido. "Comisión Especializada Permanente de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social. Quito, 19 de septiembre del 2007. Oficio número 052-CEPGPUSS-CON. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, se permite poner en su conocimiento y por su digno intermedio a todos los señores diputados para su tratamiento legislativo, el presente informe para primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al



*[Handwritten signature]*

Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial número 153 de 21 de marzo de 1989, Ley número 17, codificado bajo el número 28-143, cuya autoría corresponde a la diputada Virginia García Dueñas y al auspicio de varios señores legisladores. Conocimiento y Competencia. Mediante oficio numerado 994-DGSP, suscrito por el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, en su condición de Secretario General del Congreso Nacional, se remite a la Comisión el informe en referencia. Por la materia la Comisión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un momento. Me acaban de informar las señoras diputadas, que están allá en reacción a que Presidencia y las autoridades del Congreso nos les atienden y no les dan la palabra. He solicitado que por favor nos hagan llegar los requerimientos respecto de eso. Yo si creo que esto es una de las formas negativas para el Congreso Nacional, cuando deben las mujeres debatir al interno, a todos democráticamente desde esta Presidencia se ha concedido la palabra. Quisiera llamarles a la sensibilidad de las compañeras diputadas y que demos el quórum correspondiente para el tratamiento de los puntos que están en el Orden del Día. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Por la materia la Comisión es competente para emitir el informe. Observaciones. Con fecha 28 de julio del 2007, la diputada Virginia García presenta sus observaciones al proyecto. Con fecha 12 de julio del 2007, la Federación Provincial de Jubilados de Pichincha a través de sus dignatarios los señores licenciado Braulio Enríquez y señor Genaro Váscquez N., Secretario General y Secretario de Actas, respectivamente, presentan a la Comisión sus observaciones. Propósito del proyecto. La organización de los jubilados en el país, agremiados bajo la Confederación Nacional de Jubilados, obtuvo dos importantes normativas legales, a través de las cuales se viabilizó un descuento de



todas las pensiones por jubilación. Esta aportación de los pensionistas no llega a las federaciones provinciales con la eficacia y celeridad que el espíritu de la norma lo exige. Análisis de la propuesta. Mediante Decreto Supremo de Gobierno, numerado 695, publicado en el Registro Oficial 168 de 9 de septiembre de 1976, se obtuvo una reforma al artículo 38 de la Ley de Seguridad Social de aquel entonces que prohibía la "cesión, embargo o retención de las prestaciones que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", bajo el loable propósito de propiciar la organización y fortalecimiento de la clase jubilar. Esta iniciativa tuvo como antecedente el II Congreso Nacional de Jubilados y Pensionistas que se llevó a cabo en la ciudad de Riobamba el 17 y 18 de julio de 1975, la que resolvió que la clase jubilada de la República contribuya con una cuota social e individual de un sucre mensual, a ser empleado en el funcionamiento de la Confederación Nacional, quien a la vez debía bajo el principio de igualdad apoyar a todos los grupos provinciales de pensionistas que desarrollen actividades socioculturales y actividades constructivas en beneficio de sus afiliados. En este cuerpo normativo, se faculta al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a retener esta cuota de dos sucres de la pensión que recibe cada jubilado. Se establece que este descuento será manejado bajo el siguiente principio financiero: Un sucre para la Confederación Nacional de Jubilados y un sucre para el apoyo y funcionamiento de las Federaciones Provinciales existentes y las que en lo posterior alcancen personería jurídica. Bajo este principio se distribuyeron estos recursos, es decir, un sucre se entregaba directamente a la Confederación y un sucre a las Federaciones Provinciales de Jubilados en relación directa a la parte correspondiente. Sobre las federaciones provinciales que a la fecha no obtuvieron personería jurídica se dispuso sus recursos deban ser depositados en un fondo a devolverse sin intereses cuando la organización provincial alcance la

existencia legal. Posteriormente, con fecha 21 de marzo de 1989 mediante Ley número 17 publicada en el Registro Oficial numerado 153, se expide un nuevo decreto mediante el cual se sustituye todo el Decreto numerado 695, publicado en el Registro Oficial 168 de 09 de septiembre de 1976. En sus considerandos establece como antecedente que el VI Congreso de los Jubilados y Pensionistas de Montepío del Ecuador, realizado en la ciudad de Cuenca del 28 al 30 de noviembre de 1988, en virtud de la permanente devaluación del sucre acordó aumentar la cuota al uno por mil del monto de las pensiones jubilares. En su parte normativa decreta la sustitución del Decreto Supremo 695, publicado en el Registro Oficial 168 de 09 de septiembre de 1976. Faculta al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social retener la cuota social del uno por mil de las pensiones. Establece que el 100% del presupuesto formado por estos aportes se dividirán en dos partes específicas: 50% para el sostenimiento de la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas del Seguro Social y el restante 50% para el apoyo y funcionamiento de las federaciones provinciales de jubilados existentes. Se dispone que estas transferencias de recursos operarán bajo el siguiente principio: a) 50% se acredita directamente a la cuenta corriente de la Confederación Nacional de Jubilados; b) sobre el restante 50% dispone "La Confederación Nacional de Jubilados hará la entrega a sus afiliados provinciales del restante 50% en proporción a lo aportado por cada uno de ellas. A las federaciones provinciales a la vez le genera una obligación sobre el manejo de estos recursos disponiendo que el 50% se destine para el financiamiento de la Casa del Jubilado y el restante 50% se distribuye a prorrata según el número de socios activos de las asociaciones filiales de cada provincia. El problema surge ante la disposición definida en el artículo 4 del Decreto, que otorga la atribución a la Confederación Nacional de Jubilados, el reparto del 50% que corresponde a las federaciones provinciales, disponiendo sobre



ellos la siguiente determinante condición "en proporción a lo aportado por cada una de ellas". El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es el único ente con la capacidad de establecer cuantos pensionistas exactamente existen en el país y como están distribuidos por provincias, dato sobre el cual es posible establecer en base a esta condición, cual es la proporción exacta a entregar a cada federación provincial. El delegar esta atribución a la Confederación es condenar al fracaso esta iniciativa, ya que en primer lugar no es posible determine el dato exacto sobre la situación de los pensionistas y en segundo lugar se presta para decisiones antojadizas agravada ante la falta de un reglamento propicio para un ambiente anárquico en el reparto de estos aportes. Las disposiciones originales del Decreto Supremo de Gobierno sustituido, en sus artículos 3 y 4 tuvo una excelente experiencia que debe ser reinaugurada con esta reforma. Recomendación. Por lo expuesto, la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, considera que la inclusión de estas normativa dentro del ordenamiento legal del país, se subordina en perfecta armonía con las disposiciones constitucionales de la República y perfecciona la legislación en materia de promoción del sector jubilar de la República. Con este antecedente, se permite exhortar al Pleno del Congreso Nacional la aprobación del presente proyecto de ley en primer debate. Atentamente, diputados: Caupolicán Ochoa, Presidente; Fausto Mora Icaza, Vicepresidente. Vocales: Miriam Castro Chávez, Jazmine Álvarez Ulloa, Carmen Espín Lugo. El articulado señor Presidente, es el siguiente: "Ley Reformatoria al Decreto Legislativo Publicado en el Registro Oficial número 153 de 21 de marzo de 1989, Ley número 17. "Artículo Único. Sustitúyase el artículo 4 del Decreto Legislativo, por el siguiente: Artículo... Los aportes captados por esta ley, que correspondan a la Confederación Nacional de Jubilados, legalmente reconocida, serán acreditados en una cuenta corriente de esta organización hasta el día 30 de cada

mes. Los aportes captados por esta ley, que correspondan a las federaciones provinciales legalmente reconocidas, serán acreditados en la cuenta corriente de cada organización, hasta el 30 de cada mes. Estos recursos serán distribuidos entre las federaciones provinciales, en proporción directa a lo aportado por los pensionistas de cada provincia. El control sobre los descuentos realizados a los pensionistas y la correcta distribución de estos recursos entre las organizaciones beneficiarias en los términos definidos en esta ley, serán auditadas por la Superintendencia de Bancos y Compañías. Artículo final. Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el informe de la Comisión y el articulado de la ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, Señores diputados y diputadas: Se ha dado lectura al informe que presenta la Comisión Especializada Permanente de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social; y es constitucional, primero porque hay una preocupación de los señores jubilados y ese beneficio social que aclara el artículo 4 es el único artículo que quiere sustituirse en esta reforma, definitivamente tiene que ver con lo que no llegan los aportes del 50%, porque la ley en el Registro Oficial, básicamente se habla de que el 1% del descuento que se les hace a los señores jubilados y pensionistas, definitivamente va el 50% a la Confederación Nacional de Jubilados y el otro 50% a las federaciones provinciales. Básicamente el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, hace este descuento en definitiva ¿para qué? La Confederación Nacional de Jubilados, ese 50% que le corresponde a la federación provincial, no ha llegado un solo centavo y por eso es la preocupación de esta reforma, para que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



como lo hace hasta la fecha actual, el 50% lo descuenta para la confederación y el otro 50%, pero sea el mismo Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que reparta a las federaciones provinciales, no así o la confederación donde no llega un solo céntimo. Por lo tanto, creo que esta es una reforma al artículo 4, artículo único de esta reforma, y apelaría para que si es que no hay más debate, pasemos para el segundo debate, porque es la decisión de que en base a la necesidad de tener siquiera un aporte de ese 1% en cada una de sus provincias, no ha alcanzado. Entonces, que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, directamente lo haga a las federaciones provinciales. Tengo un texto alternativo que lo presentaré a la Comisión de Gestión Pública y Univerzalización de la Seguridad Social, para que proceda inmediatamente y pase a segundo debate para su aprobación, con lo cual los señores jubilados tendrán su propia ley en base a sus requerimientos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Edwin Vaca.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: En la misma línea de lo manifestado por el colega Sánchez. Me parece importante que este proyecto de ley, que de pronto puede que a muchos no tenga la visión y la importancia, pero que quienes trabajamos y sobre todo quienes tenemos esa expectativa de vida futura, es la mejor respuesta y el mejor homenaje que podemos hacer a quienes han entregado toda su vida a la función pública y privada, me refiero a los compañeros jubilados. Y por ello, este proyecto de reforma, este decreto legislativo lo que pretende, como bien se ha señalado aquí, es fijar una obligatoriedad de transferencia de lo que ya está fijado por ley, porque hay que decir la verdad, aquí también hay funcionarios dentro del Seguro Social, que

dentro de esta discrecionalidad a veces no cumplen con lo que está establecido, con lo que está tipificado en la ley. Por ello, con el afán de mejorar la redacción de la ley, me permito hacer algunas observaciones para el segundo debate, dentro del tiempo, a fin de que podamos agilizar. La primera es, que de este artículo único se habla de que serán acreditados los aportes a que se ha hecho mención, hasta el día 30 de cada mes. Sabemos que los meses tienen a veces 31 días, 30 días, los meses de febrero 29, 28; entonces, la sugerencia a la Comisión es de que ese párrafo o esa frase "de 30 de cada mes", sea remplazado por "el último día de cada mes". Y lo segundo, que sí me permitiría en esto hacerlo con bastante emotividad, es que se establezca en ese mismo artículo una sanción, para que el funcionario que no cumpla con acreditar o transferir a la Confederación Nacional y a las diferentes federaciones provinciales, debería establecerse algún tipo de sanción administrativa, porque de nada serviría que reformemos la ley si va a quedar a discreción del funcionario la respectiva transferencia. Esas son dos observaciones que me permito hacer para segundo debate, respaldando y apoyando la posición de los compañeros jubilados. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores que han intervenido les rogamos que nos hagan llegar las observaciones y sugerencias por escrito para pasar a la Comisión respectiva. Señor Secretario, realice el trámite correspondiente enviando a la Comisión respectiva el proyecto, las observaciones y sugerencias para el segundo debate.-----

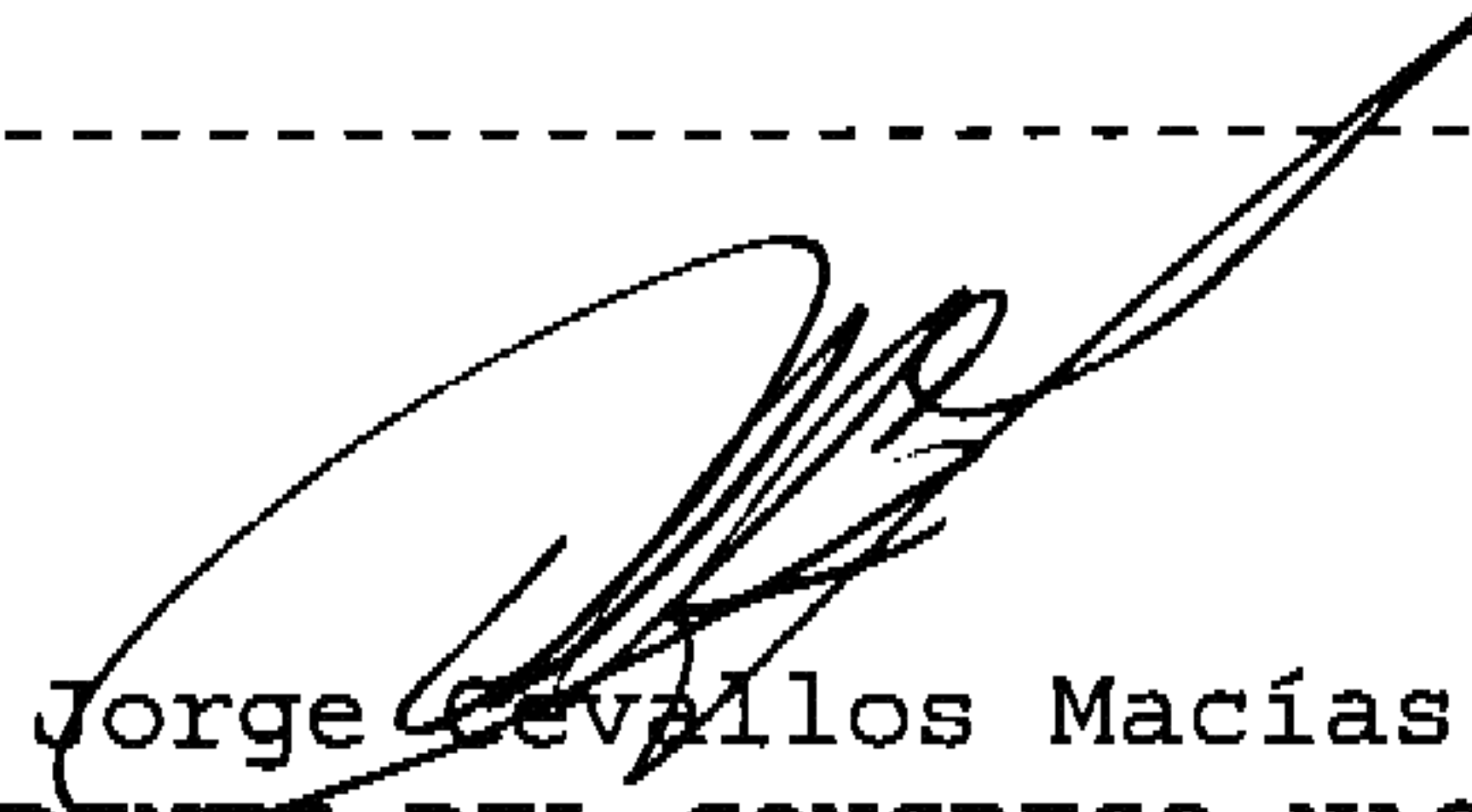
EL SEÑOR SECRETARIO. Así será, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las 9H00 en este mismo lugar.-----



VI

El señor Presidente clausura la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos.-----



Jorge Cevallos Macías  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Pepe Miguel Mosquera Murillo  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

